

Reporte de Incidencia Delictiva en Oaxaca


Reporte anual 2020



RED NACIONAL
DE OBSERVATORIOS
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™



**REPORTE DE INCIDENCIA
DELICTIVA EN OAXACA**
REPORTE ANUAL 2020

PRESENTACIÓN

La Fundación para el Impulso de las Comunidades Sustentables A.C. (Fundación ICSUS) está conformada por ciudadanos interesados en aportar su talento y capacidades en la solución de problemáticas públicas en el estado de Oaxaca, entre ellas, la de seguridad ciudadana. Fundación ICSUS-Seguridad es una organización plural, apartidista y sin fines de lucro que participa en distintos proyectos con actores estratégicos para coadyuvar en el cumplimiento del Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Así, a través de la Red Nacional de Observatorios Locales de Seguridad, Justicia y Legalidad coordinada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Fundación ICSUS-Seguridad elaboró el presente reporte anual de incidencia delictiva con base en la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública remitida por las Fiscalías y Procuradurías locales. El reporte se elaboró con la finalidad de analizar la incidencia delictiva tomando en cuenta la diversidad de los sistemas de organización política-social que afectan el sistema de procuración de justicia en nuestra entidad, y así comprender mejor los problemas de seguridad a que nos enfrentamos. En este sentido, por medio del análisis de esta información tendremos más herramientas para evaluar la calidad del sistema de justicia nacional y local.

Este documento contempla el análisis de 16 delitos del año 2020 con base en la metodología elaborada por el Observatorio Nacional Ciudadano: homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo a vehículos, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violación sexual, violencia familiar, feminicidio, narcomenudeo, trata de personas y lesiones dolosas. De cada uno se presenta un análisis a nivel estatal, distrital y municipal.

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

25 de febrero de 2021, Reporte anual de Incidencia Delictiva Oaxaca 2020, es una publicación editada por Fundación ICSUS, con domicilio en: Reforma 31, colonia Centro, Huajuapán de León en el estado de Oaxaca.

El documento de formato digital se encuentra disponible en:

www.fundacionicsus.mx/Seguridad/Anual2020.pdf

Editor responsable: Néstor Guerrero Rojas

Co editores: José Manuel López García y René Torres Vásquez

Diseñador: Eduardo Daniel Ortiz Rodríguez

Reserva de Derechos de Autor e ISSN: en trámite. Tanto el ISSN como las reservas de Derechos de Autor son otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Los datos son interpretación de la información recibida por las instituciones correspondientes. Usted puede descargar, copiar e imprimir este documento para su propio uso y puede incluir extractos en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web, materiales, docentes y de investigación, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento al autor y a la Fundación para el Impulso de las Comunidades Sustentables A.C. (Fundación ICSUS) como fuente de información.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	6
HOMICIDIO DOLOSO	8
FEMINICIDIO	12
HOMICIDIO CULPOSO	16
SECUESTRO	20
EXTORSIÓN	24
ROBO CON VIOLENCIA	27
ROBO DE VEHÍCULO	33
ROBO A CASA HABITACIÓN	37
ROBO A NEGOCIO	40
ROBO A TRANSEÚNTE	45
VIOLACIÓN	49
NARCOMENUDEO	53
TRATA DE PERSONAS	57
ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO	61
VIOLENCIA FAMILIAR	65
LESIONES DOLOSAS	69
CONCLUSIONES	73
RECOMENDACIONES	75
NOTA METODOLÓGICA	76
ANEXOS	80

RESUMEN EJECUTIVO

El Reporte anual 2020 de incidencia delictiva en Oaxaca incluye 16 delitos que contempla la metodología del Observatorio Nacional Ciudadano. Dichos delitos son de relevancia estatal por el bien jurídico contra el que atentan y por la posición que han ocupado a nivel nacional respecto a carpetas de investigación (CI) y tasa por cada cien mil habitantes.

En 2020 en Oaxaca, 5 delitos presentaron incremento en la tasa por cada 100 mil habitantes en comparación con 2019: trata de personas (39.21%), feminicidio (35%), secuestro (34%), violación (4.35%) y robo en transporte público (3.91%).

La trata de personas paso de 10 CI en 2019, a 14 CI en 2020, lo que supone un incremento de 40%. Respecto al análisis distrital, el distrito 19 (centro) acumuló el 71.42% de la incidencia. Los resultados a nivel municipal arrojaron que 9 municipios concentraron el 100% de carpetas de investigación, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez con 5 CI, de la misma forma el municipio de San Agustín Yatareni registró la tasa más alta con 21.69.

Otro delito que presentó aumento en 2020 fue el feminicidio, el cual incrementó 35.71% en el número de carpetas de investigación (de 28 a 38 CI). En el análisis distrital, 17 distritos presentan una tasa mayor a la nacional (0.74) y a la estatal (0.92), destacando el distrito de Putla (6.88), Juxtlahuaca (4.65), Tehuantepec (2.42), Zaachila (2.18) y Juchitán (2.11). Los resultados a nivel municipal arrojaron que, en 2020, 35 municipios concentraron el 100% de carpetas de investigación, destacando los municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Heroica Ciudad de Huajuapán de León y Santa Cruz Xoxocotlán con 2 CI respectivamente, con la tasa más alta de carpetas de investigación por 100 mil habitantes el municipio de San Lorenzo Victoria con 99.01. Del total de feminicidios, 26% se realizó con arma blanca, 24% con arma de fuego, y el 42% con otro elemento.

De la misma forma, el delito de secuestro presentó un aumento de 34.78% en el número de carpetas de investigación, al pasar de 23 a 31 CI. En el análisis distrital, 8 distritos presentan una tasa mayor a la nacional (0.65) y a la estatal (0.75), destacando el distrito de Juxtlahuaca (9.29), Jamiltepec (4.43), Tuxtepec (2.58) y Juchitán (2.46). Los resultados a nivel municipal arrojaron que, en 2020, 21 municipios concentraron el total de las carpetas de investigación, destacando el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec con 4 CI, así también, con la tasa más alta el municipio de Mártires de Tacubaya con 66.80. Del total de secuestros, el 100% se cometió en su modalidad “extorsivo”.

Por su parte, el delito de violación también presentó incremento (4.94%) en el número de carpetas de investigación, pasando de 648 CI en 2019 a 680 CI en 2020. De manera distrital, 11 distritos presentaron una tasa mayor a la nacional (13.01) y a la estatal (16.46), destacando el distrito de Putla (68.76), Tehuantepec (49.97) y Centro (46.38). Los resultados a nivel municipal arrojaron que 25 municipios concentraron el 56% de la incidencia, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez (83 CI), San Juan Bautista Tuxtepec (25 CI) y Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza (22 CI). Respecto a la modalidad, el 61% fue en su modalidad “simple”.



HOMICIDIO DOLOSO¹

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de homicidio doloso disminuyó 3.12% en comparación con el 2019, de 24.13 a 23.38. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 29,736, 2.17% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (30,397).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 19.61% respecto al 2019, de 25.29 a 20.33, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 15 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 13% a la nacional.

Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 19.15% pasando de 1,039 en 2019 a 840 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 13 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 2.82% del total nacional.

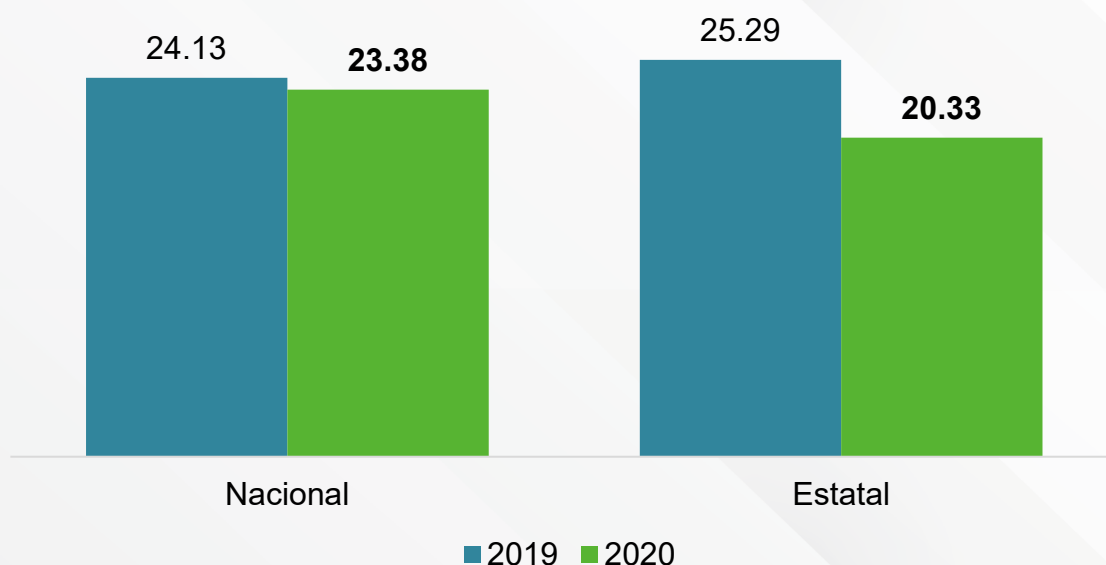
Grafica 1: Registro de carpetas de investigación (CI) por homicidio doloso.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

¹ Con base en la metodología de análisis definida para este delito se sumó también las carpetas de investigación de feminicidios reportados.

Gráfico 2. Tasa por cada 100,000 habitantes de homicidio doloso.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de homicidios dolosos:

Tabla 1. Distribución de las modalidades de la comisión de homicidios dolosos.

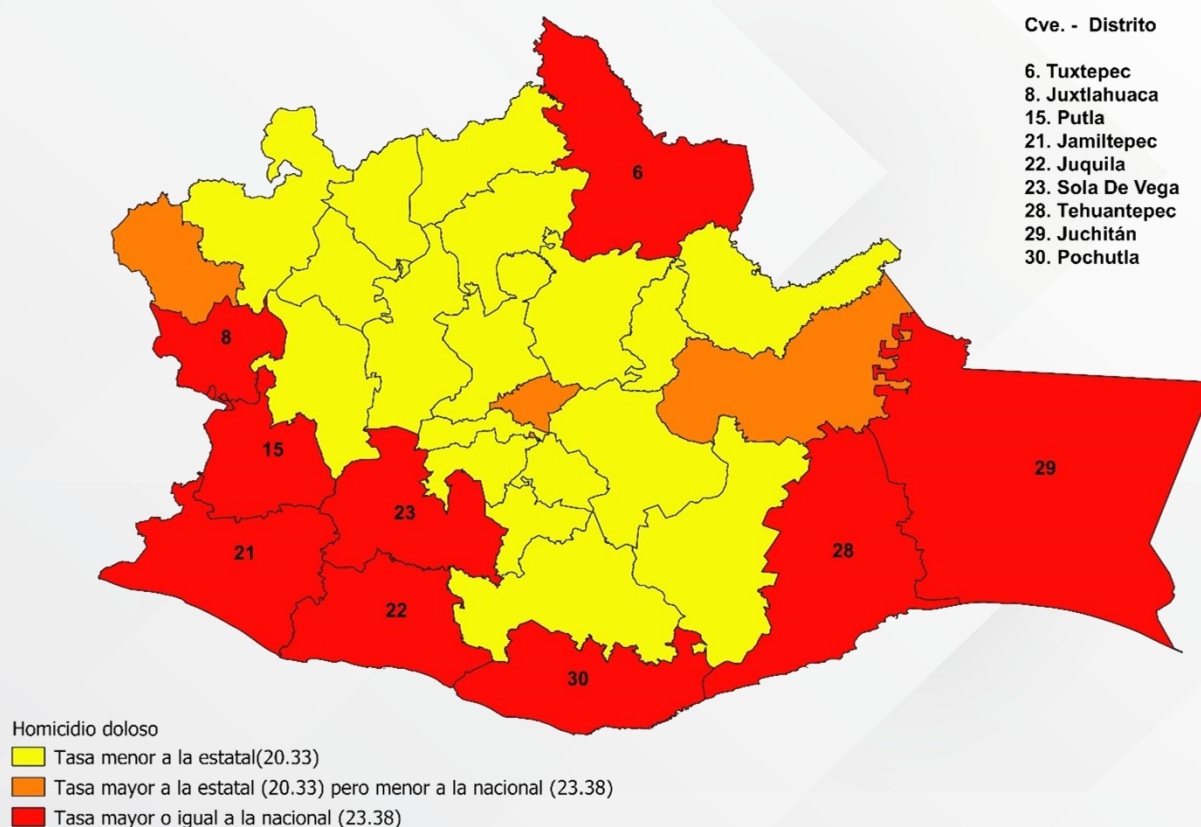
Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Con arma de fuego	801	626	77.09%	74.52%
Con arma blanca	118	110	11.36%	13.10%
Con otro elemento	80	90	7.70%	10.71%
No especificado	40	14	3.85%	1.67%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 1. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por delito de homicidio doloso.

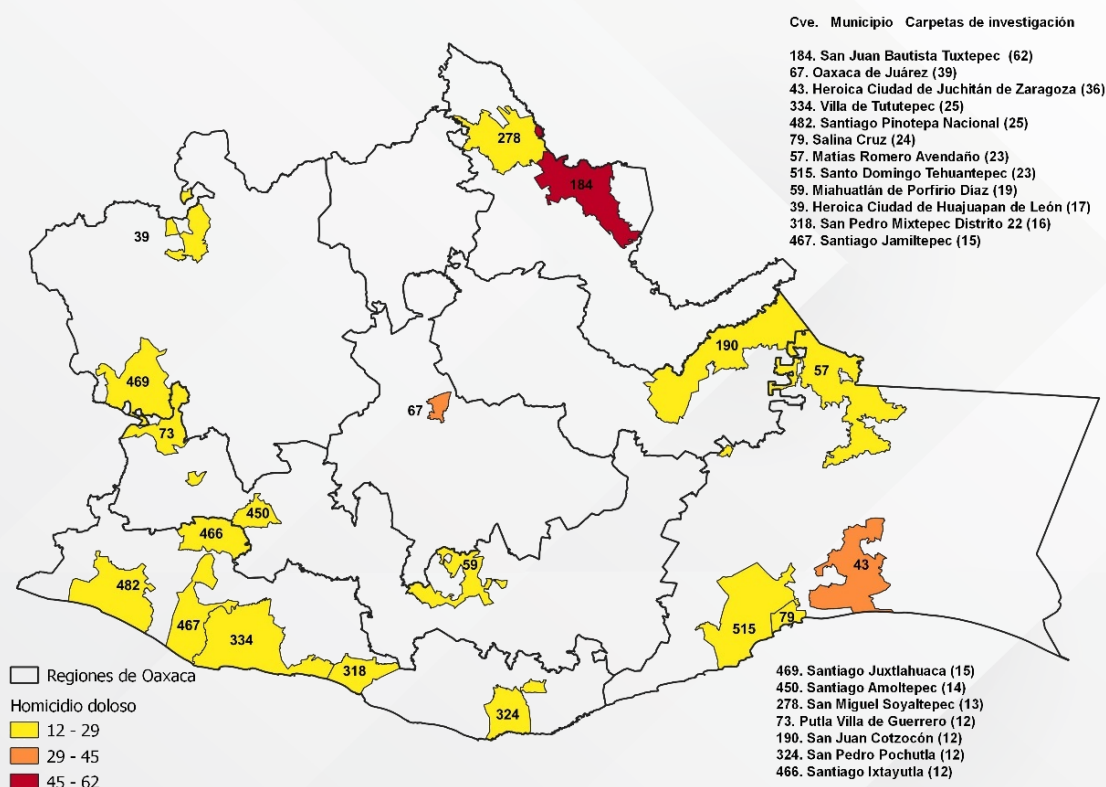


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 21 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 51.9% de la incidencia estatal, destacando el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec que registró la mayor incidencia delictiva con 62 carpetas de investigación y Santa Cruz de Bravo registró la tasa más alta con 265.25 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 2. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por homicidio doloso.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

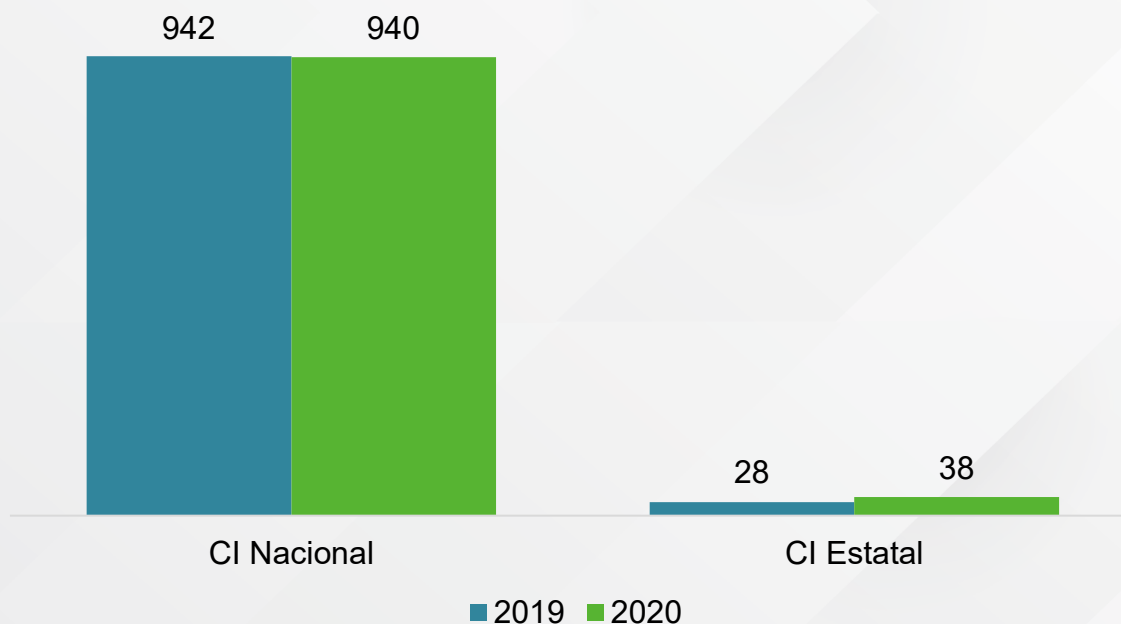
FEMINICIDIO

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de feminicidio disminuyó 1.18% en comparación con el 2019, de 0.75 a 0.74. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 940, 0.21% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (942).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas aumentó 35% respecto al 2019, de 0.68 a 0.92, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 6 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es mayor en 24.43% a la nacional.

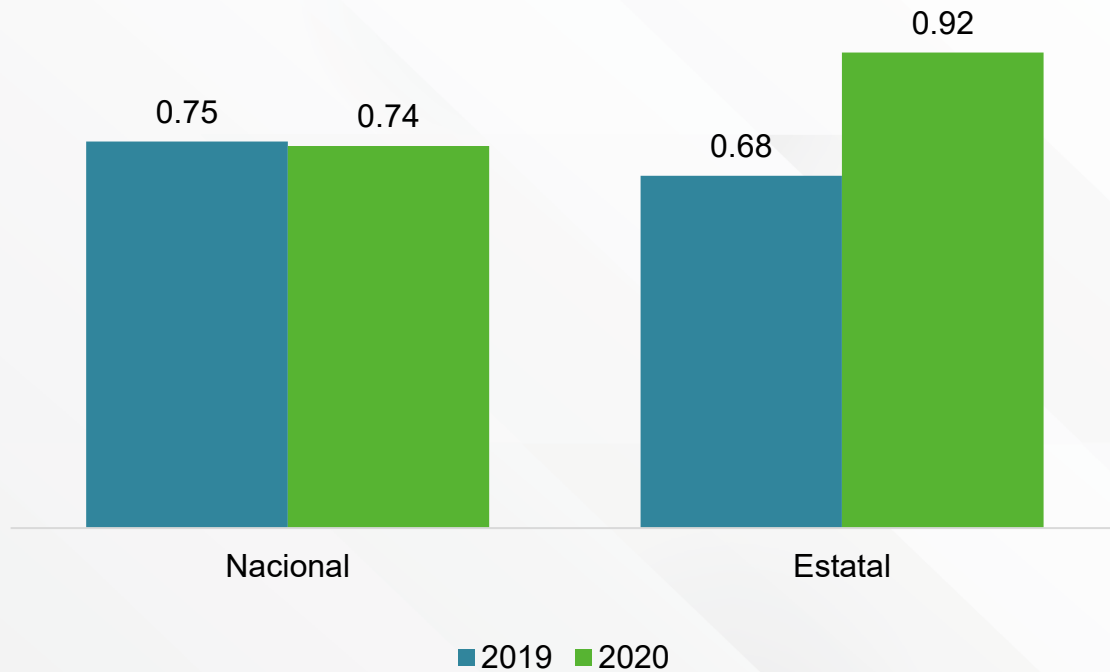
Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 35.71% pasando de 28 en 2019 a 38 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 7 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 4.04% del total nacional.

Gráfico 3. Registro de carpetas de investigación (CI) por feminicidio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Gráfico 4. Tasa por cada 100,000 habitantes de feminicidio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de feminicidios:

Tabla 2. Distribución de las modalidades de la comisión de feminicidios.

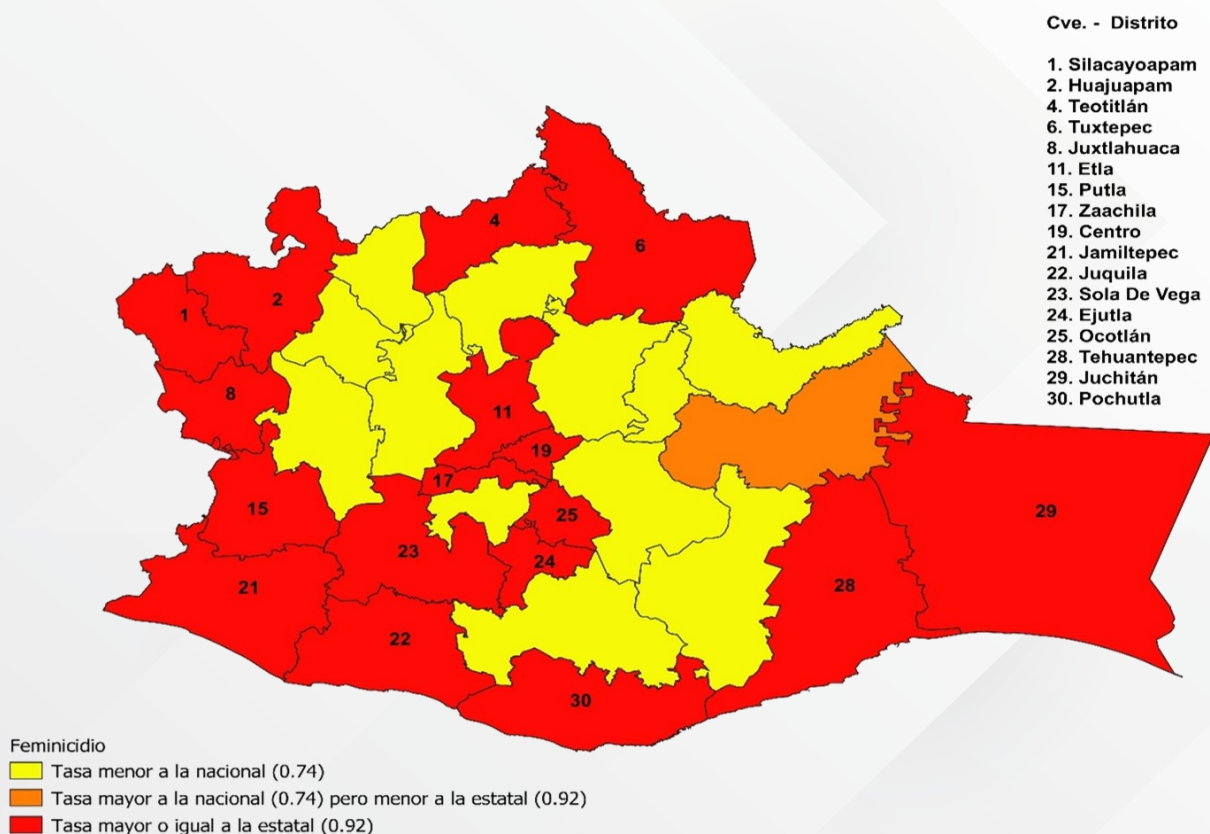
Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Con otro elemento	7	16	25.00%	42.11%
Con arma blanca	10	10	35.71%	26.32%
Con arma de fuego	8	9	28.57%	23.68%
No especificado	3	3	10.71%	7.89%

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en dos categorías:

- Tasa menor a la nacional. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la nacional pero menor a la estatal. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la estatal. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 3. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes por el delito de feminicidio.



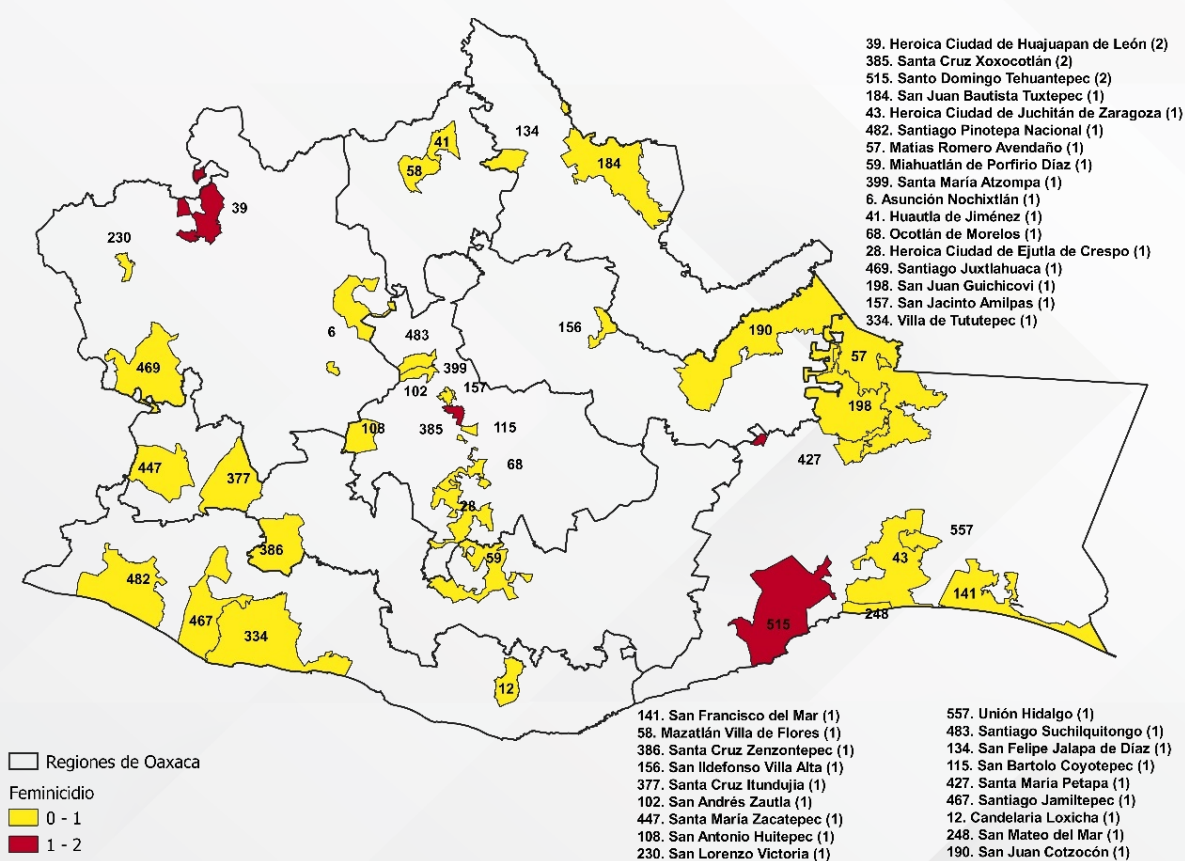
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, 35 municipios concentraron el 100% de la incidencia estatal, destacando el municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapam de

León, Santa Cruz Xoxocotlán y Santo Domingo Tehuantepec con 2 carpetas de investigación respectivamente y San Lorenzo Victoria registró la tasa más alta con 99.01 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron el total de las carpetas de investigación.

Mapa 4. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por el delito de femicidio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

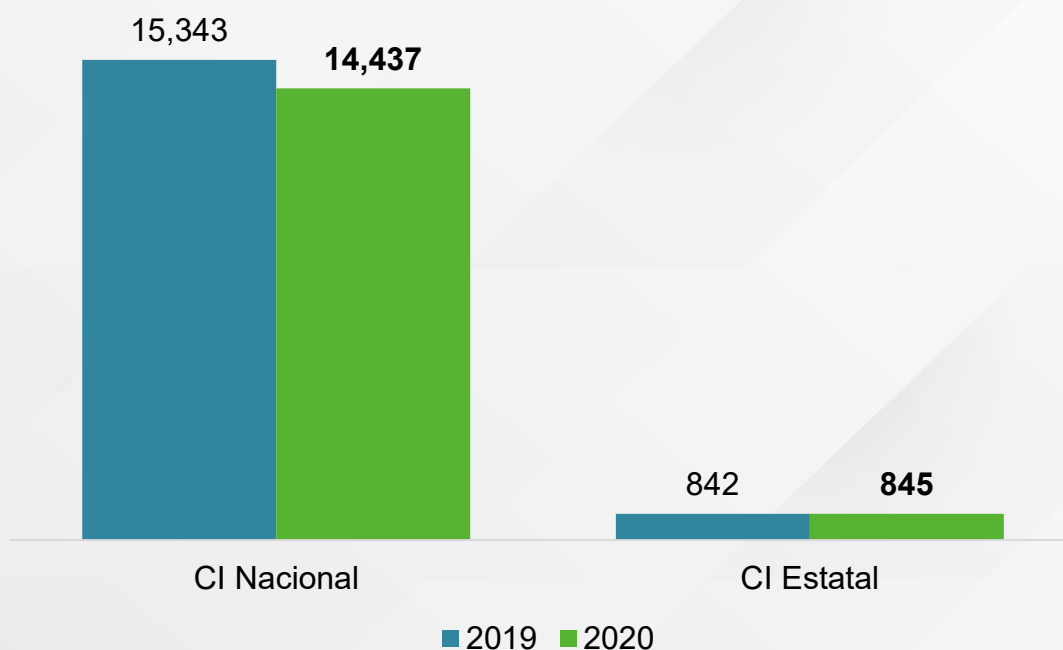
HOMICIDIO CULPOSO

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de homicidio culposo disminuyó 6.82% en comparación con el 2019, de 12.18 a 11.35. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 14,437, 5.90% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (15,343).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 0.21% respecto al 2019, de 20.49 a 20.45, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 3 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es mayor en 80.15% a la nacional.

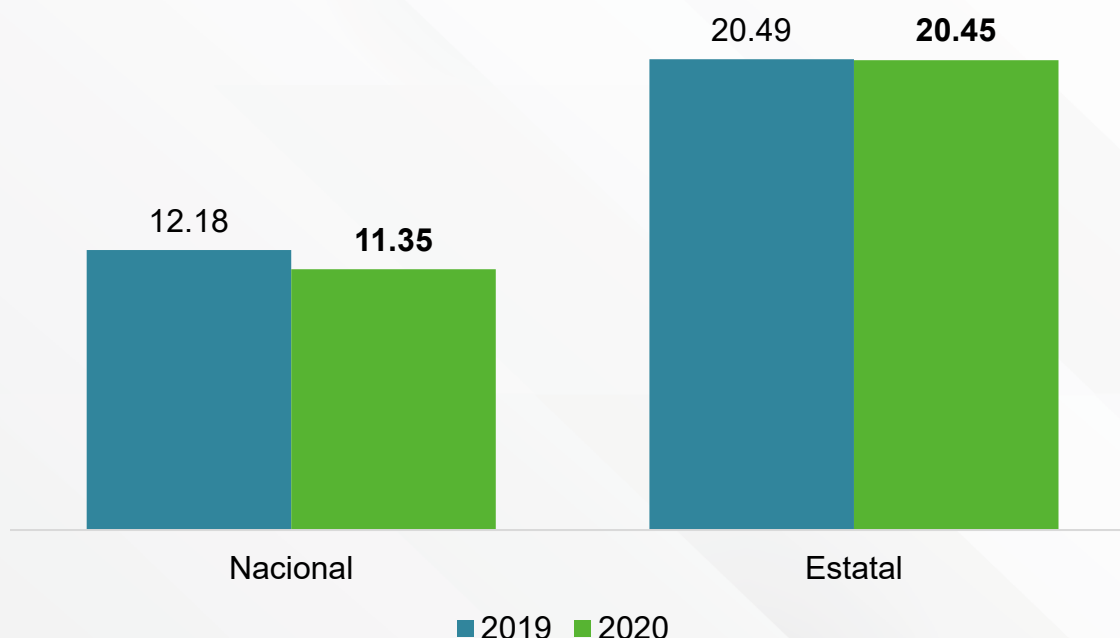
Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 0.36% pasando de 842 en 2019 a 845 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 6 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 5.85% del total nacional.

Gráfico 5. Registro de carpetas de investigación (CI) por homicidio culposo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Gráfico 6. Tasa por cada 100,000 habitantes de homicidio culposo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de homicidios culposos:

Tabla 3. Distribución de las modalidades de la comisión de homicidios culposos.

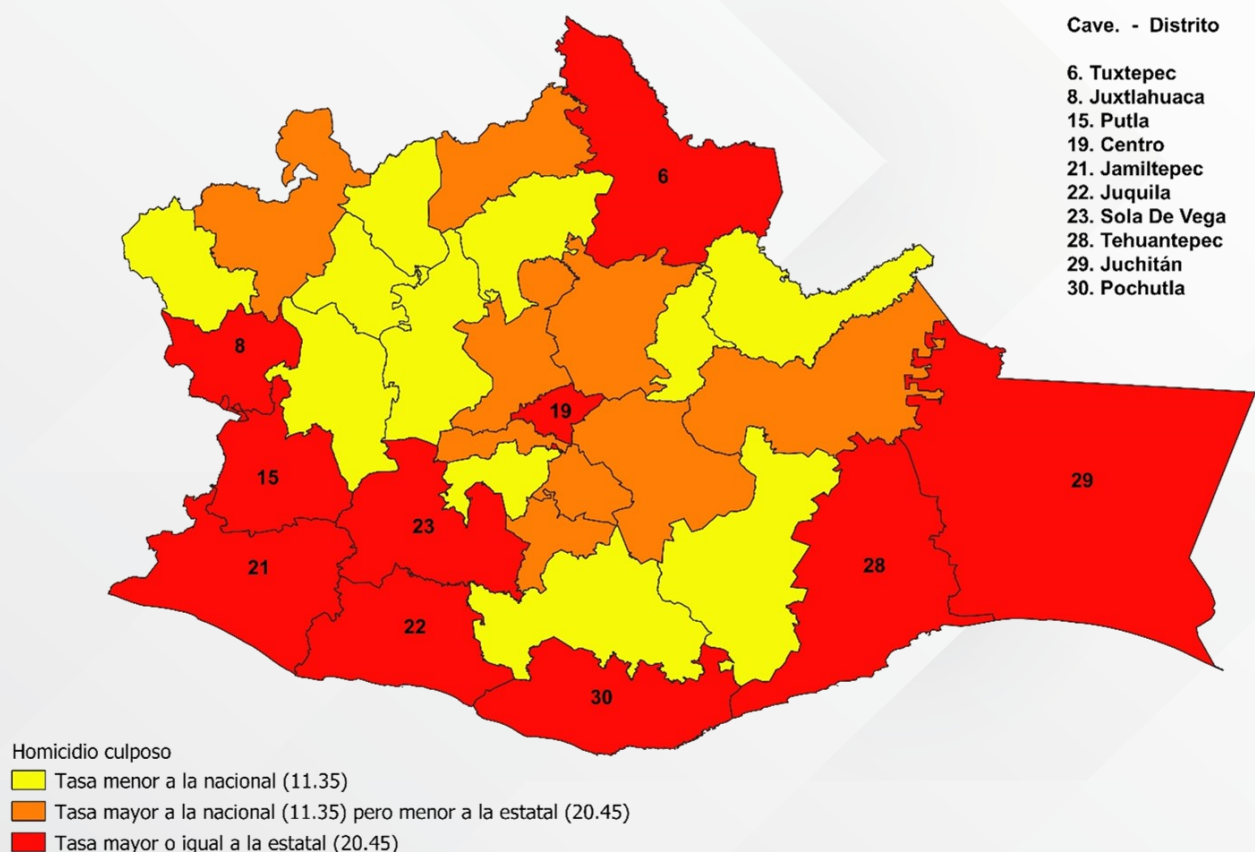
Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
En accidente de tránsito	462	464	54.87%	54.91%
Con otro elemento	306	324	36.34%	38.34%
No especificado	68	49	8.08%	5.80%
Con arma de fuego	6	8	0.71%	0.95%
Con arma blanca	0	0	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en dos categorías:

- Tasa menor a la nacional. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la nacional pero menor a la estatal. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la estatal. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 5. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de homicidio culposo.

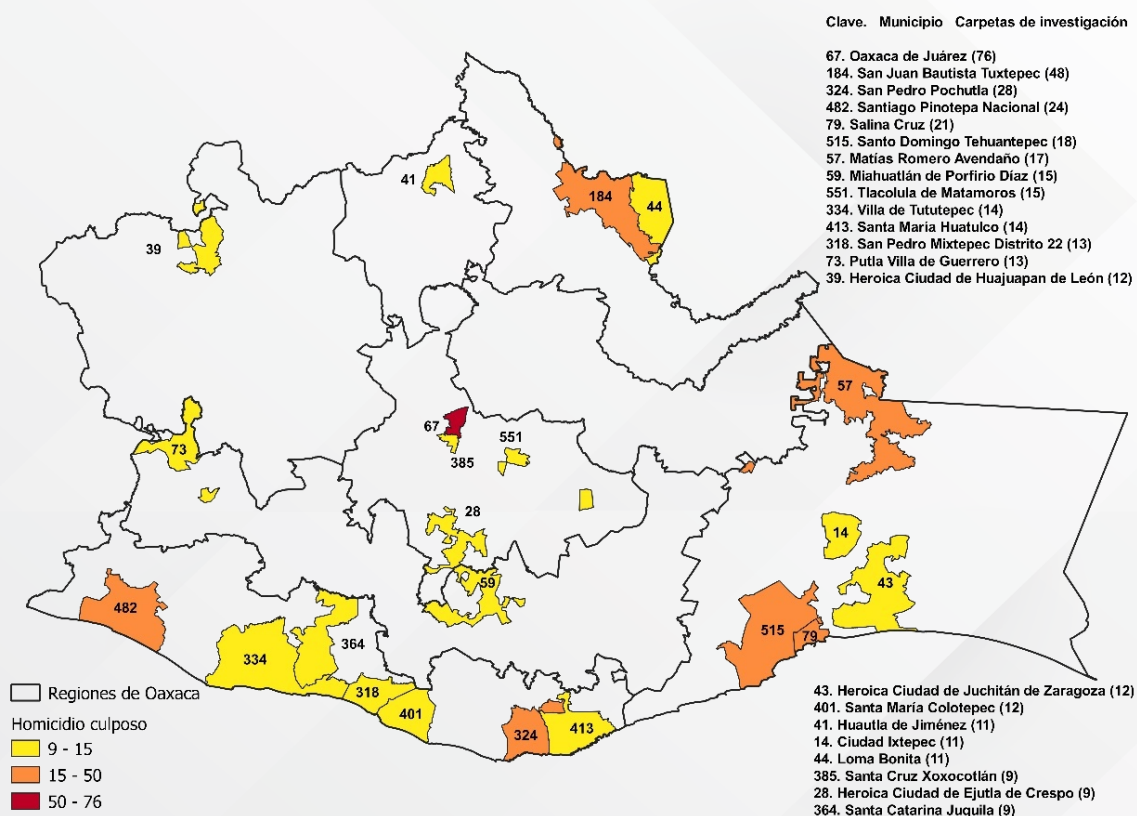


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 25 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 51.59% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 76 carpetas de investigación y San Juan Chicomezúchil registró la tasa más alta con 290.70 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 6. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por homicidio culposo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

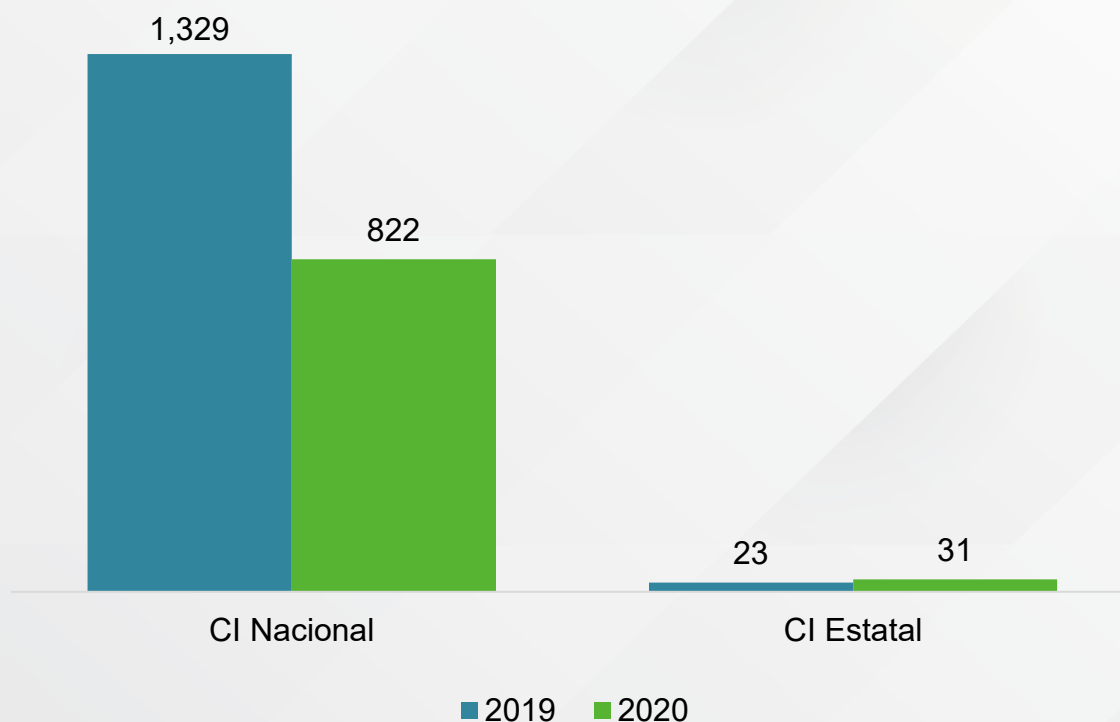
SECUESTRO

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de secuestro disminuyó 38.75% en comparación con el 2019, de 1.06 a 0.65. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 822, 38.15% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (1,329).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas aumentó 34.02% respecto al 2019, de 0.56 a 0.75, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 9 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es mayor en 16.08% a la nacional.

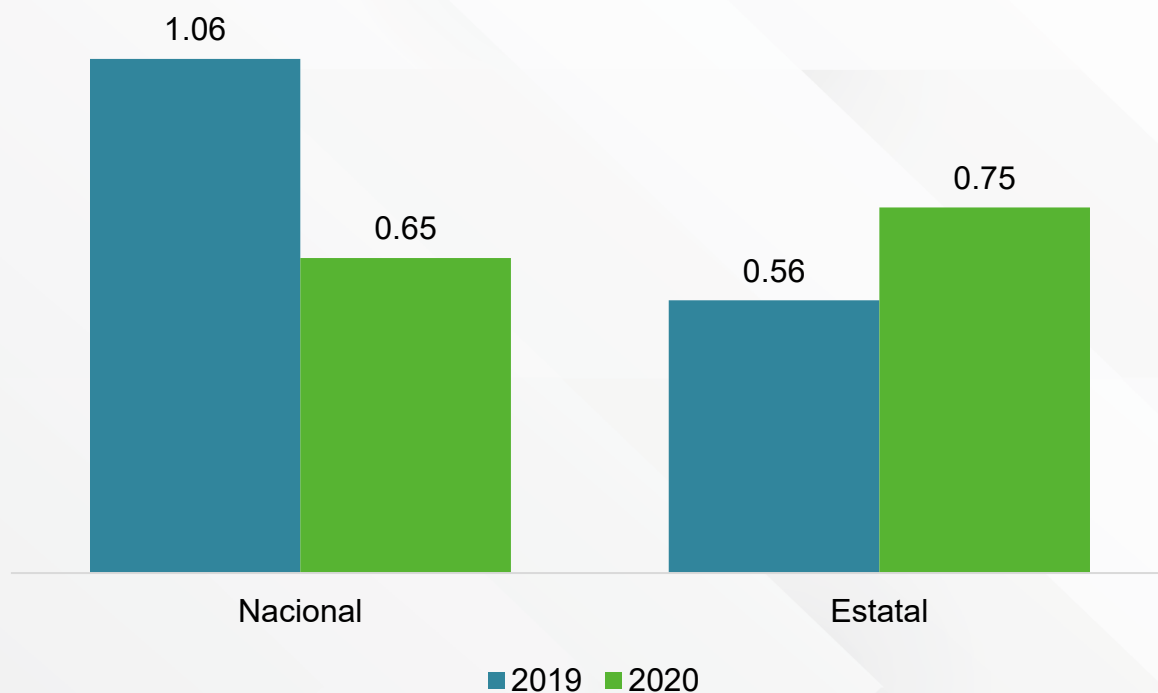
Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 34.78% pasando de 23 en 2019 a 31 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 8 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 3.77% del total nacional.

Gráfico 7. Registro de carpetas de investigación (CI) por secuestro.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Gráfico 8. Tasa por cada 100,000 habitantes de secuestro.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de secuestros:

Tabla 4. Distribución de las modalidades de la comisión de secuestros.

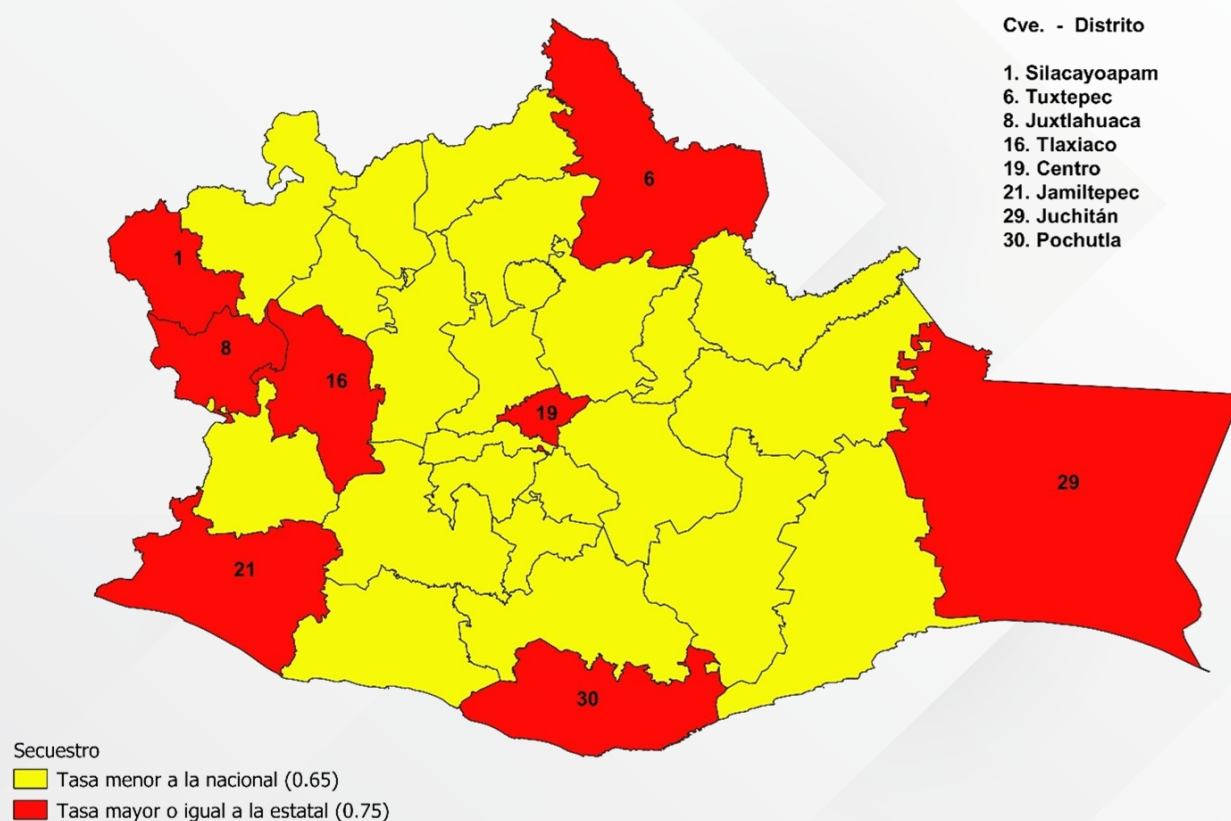
Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Secuestro extorsivo	23	31	100.00%	100.00%
Otro tipo de secuestros	0	0	0.00%	0.00%
Secuestro con calidad de rehén	0	0	0.00%	0.00%
Secuestro exprés	0	0	0.00%	0.00%
Secuestro para causar daño	0	0	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en dos categorías:

- Tasa menor a la nacional. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 7. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por delito de secuestro.

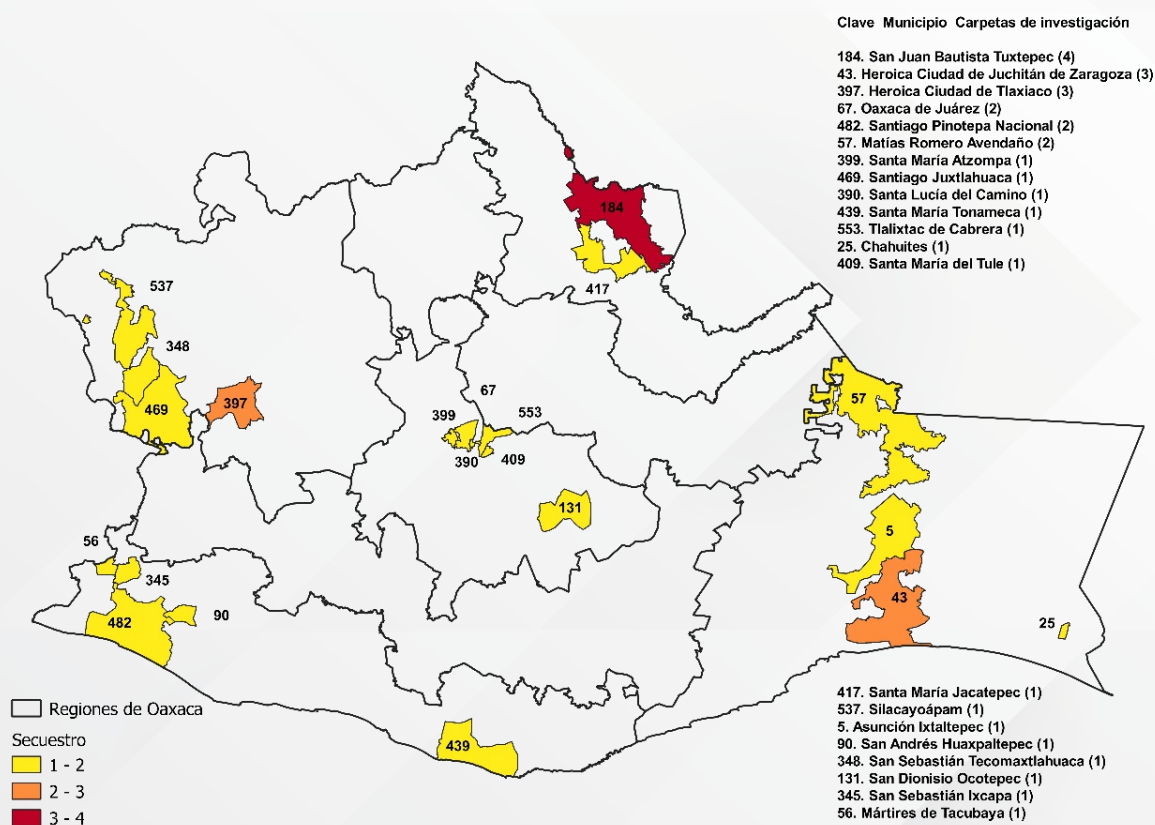


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, 21 municipios concentraron el 100% de la incidencia estatal, destacando el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec que registró la mayor incidencia delictiva con 4 carpetas de investigación y el municipio de Mártires de Tacubaya registró la tasa más alta con 66.80 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que abrieron carpetas de investigación por secuestro:

Mapa 8. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por secuestro.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



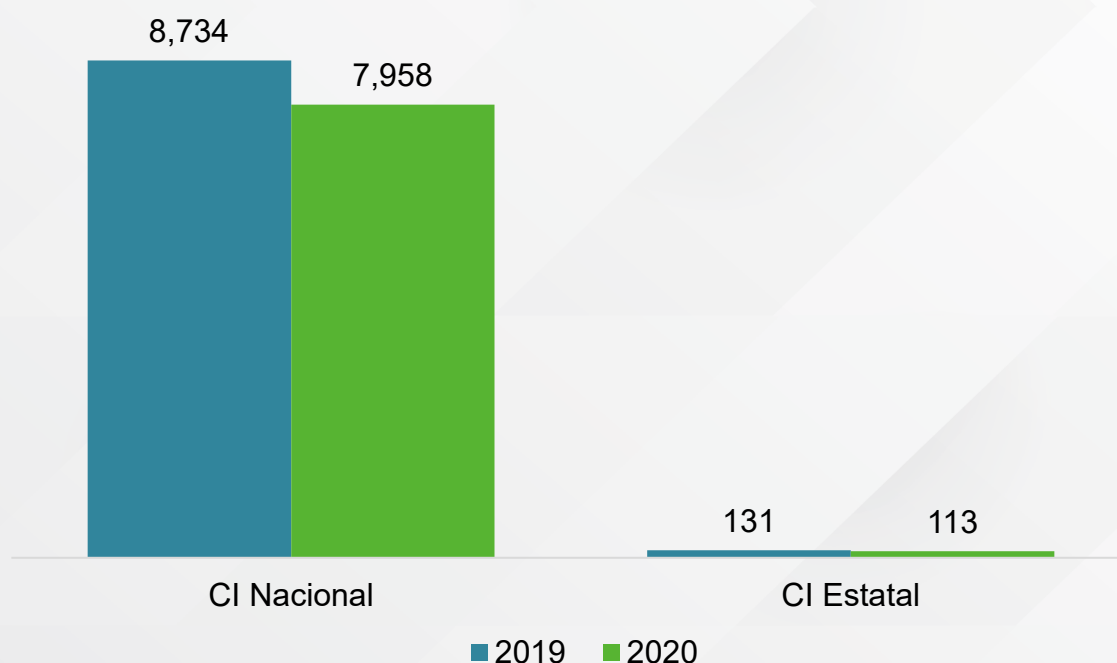
EXTORSIÓN

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de extorsión disminuyó 9.77% en comparación con el 2019, de 6.93 a 6.26. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 7,958, 8.88% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (8,734).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 14.23% respecto al 2019, de 3.19 a 2.73, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 20 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 56.29% a la nacional.

Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 13.74% pasando de 131 en 2019 a 113 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 16 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.42% del total nacional.

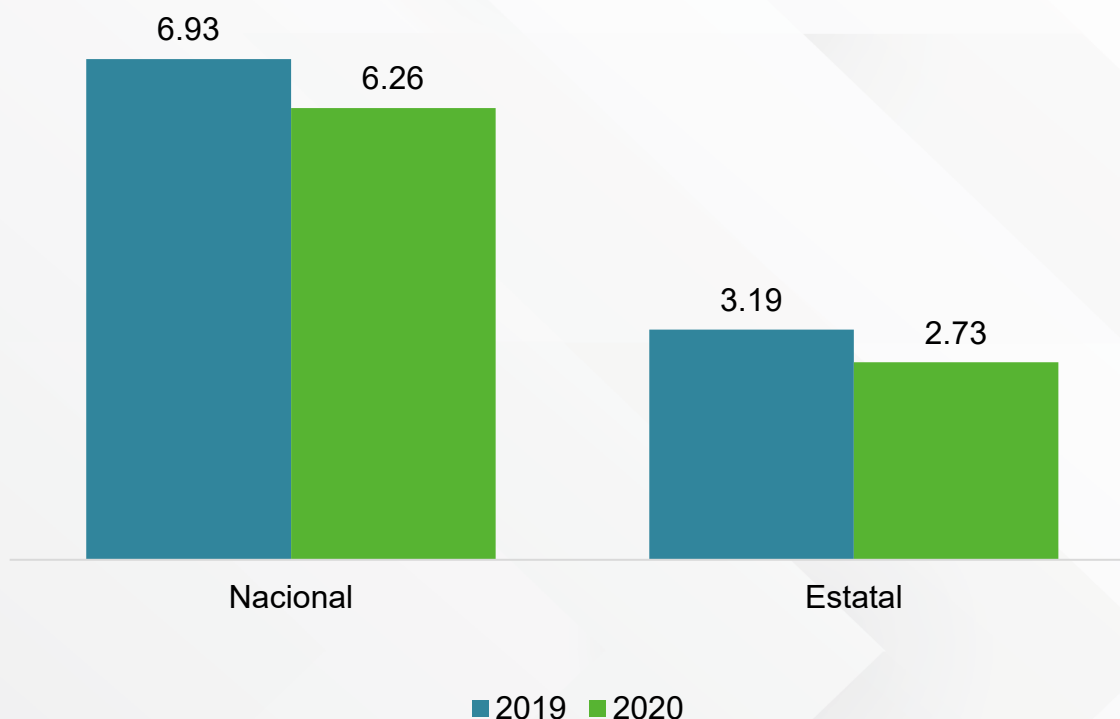
Gráfico 9. Registro de carpetas de investigación por extorsión.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Gráfico 10. Tasa por cada 100,000 habitantes de extorsión.



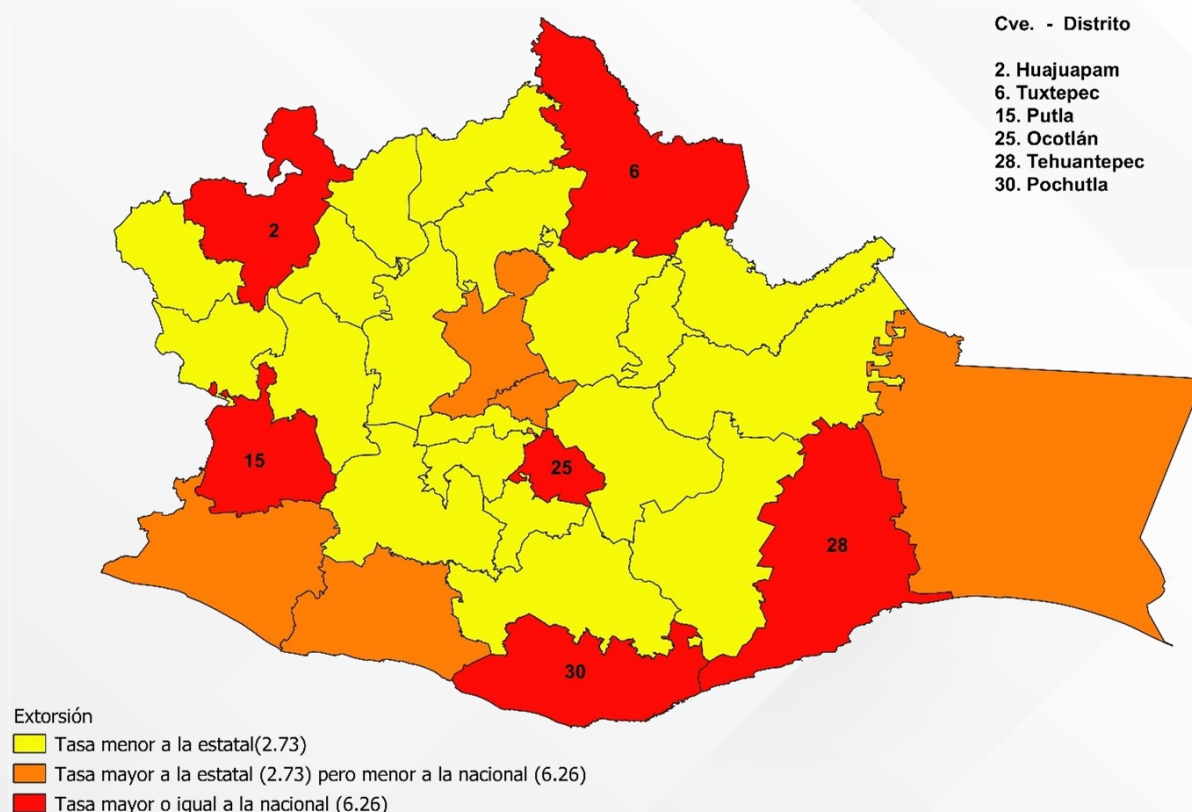
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.



Mapa 9. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por delito de extorsión.



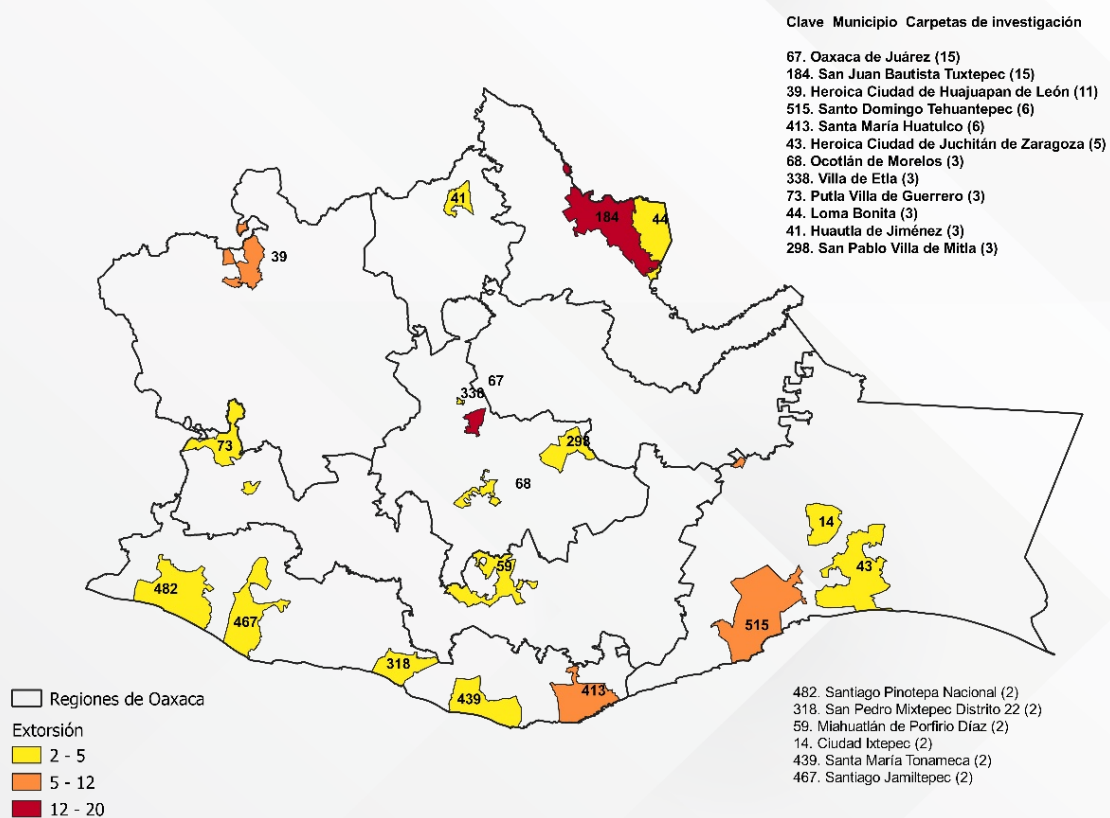
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 6 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 51.3% de la incidencia estatal, destacando los municipios de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez con 15 carpetas de investigación respectivamente y San Lucas Quiavini registró la tasa más alta con 55.71 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.



Mapa 10. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por extorsión.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

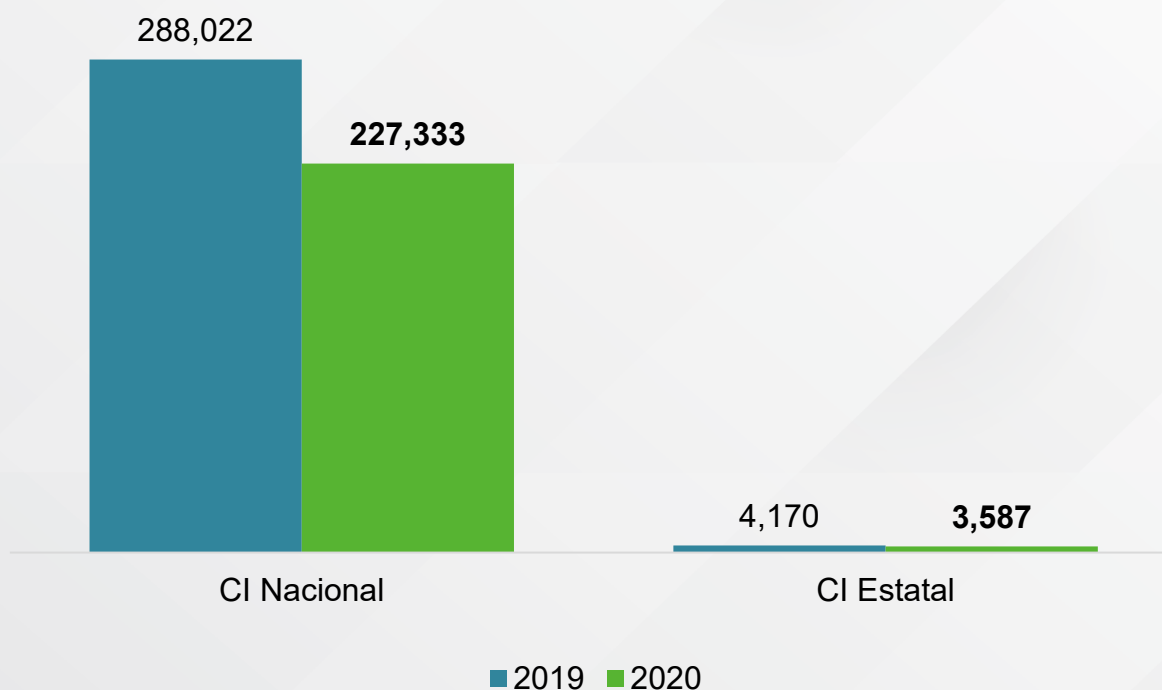
ROBO CON VIOLENCIA

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo con violencia disminuyó 21.84% en comparación con el 2019, de 228.66 a 178.73. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 227,333, 21.07% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (288,022).

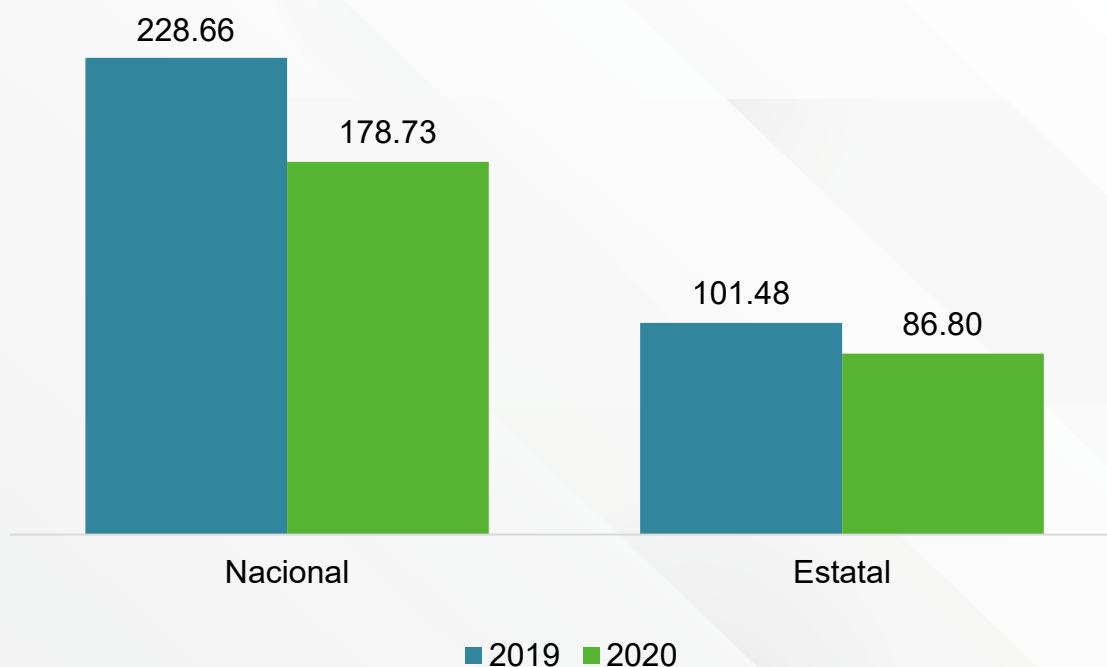
A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 14.46% respecto al 2019, de 101.48 a 86.80, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 19 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 51.43% a la nacional.

Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 13.98% pasando de 4,170 en 2019 a 3,587 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 14 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.58% del total nacional.

Gráfica 11. Registro de carpetas de investigación por robo con violencia.



Gráfica 12. Tasa por cada 100,000 habitantes de robo con violencia.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robos con violencia:

Tabla 5. Distribución de las modalidades de la comisión de robos con violencia.

Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Con violencia	3,382	2,857	81.10%	79.65%
Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	399	376	9.57%	10.48%
Robo de motocicleta Con violencia	384	341	9.21%	9.51%
Robo de herramienta industrial o agrícola Con violencia	4	7	0.10%	0.20%
Robo de tractores Con violencia	1	6	0.02%	0.17%



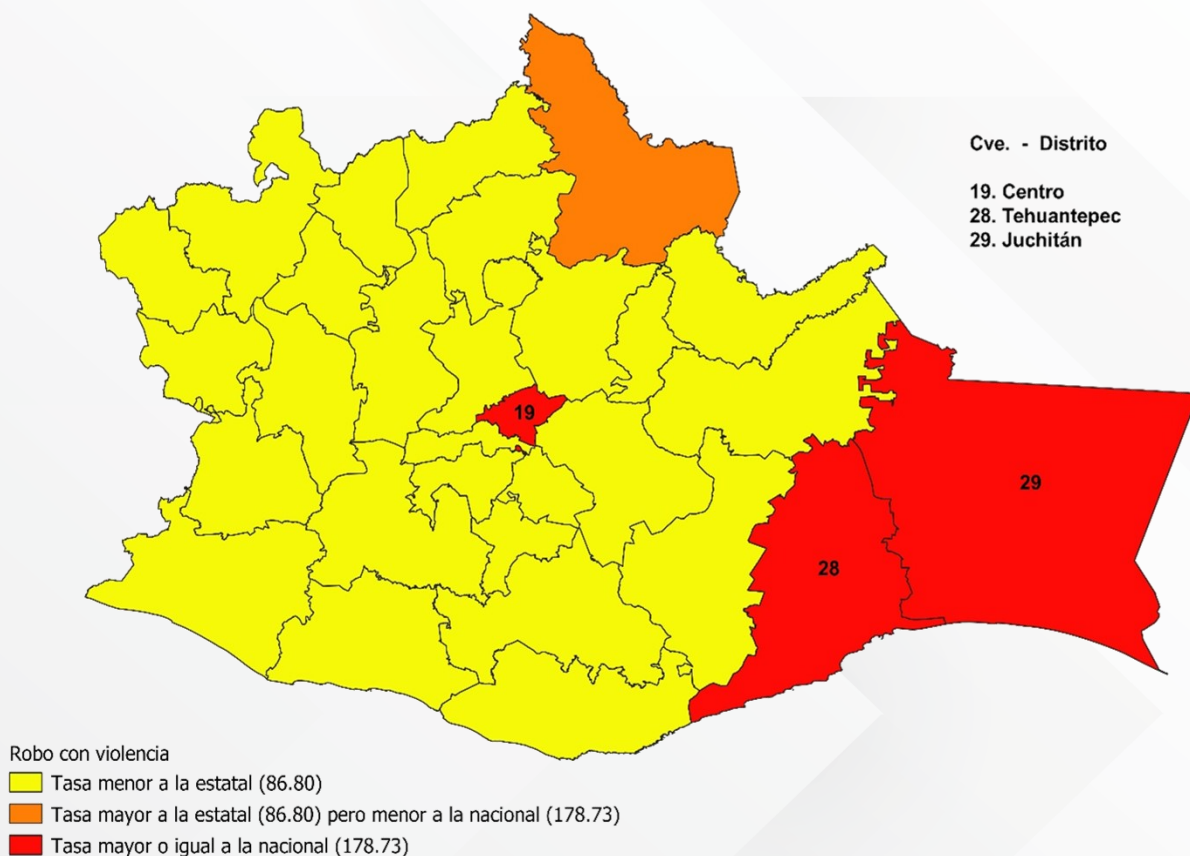
Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Con violencia	0	0	0.00%	0.00%
Robo de cables, tubos y otros objetos destinados a servicios públicos Con violencia	0	0	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 11. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de robo con violencia.

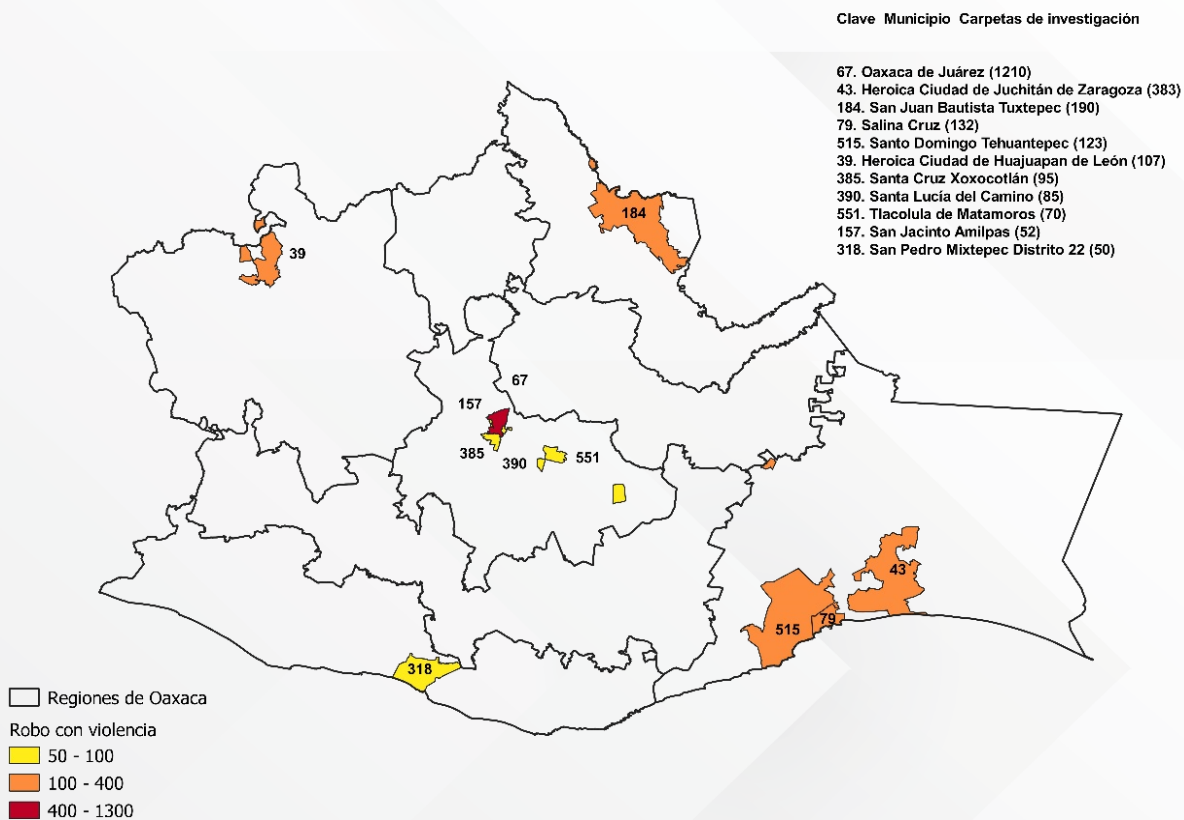


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 4 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 53.3% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 1,210 carpetas de investigación y con la tasa más alta por cada 100 mil habitantes: 467.84.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 12. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por robo con violencia.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



ROBO DE VEHÍCULO

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo de vehículo disminuyó 23.14% en comparación con el 2019, de 148.95 a 114.48. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 145,606, 22.39% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (187,619).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 22.27% respecto al 2019, de 75.47 a 58.66, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 25 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 48.76% a la nacional.

Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 21.83% pasando de 3,101 en 2019 a 2,424 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.66% del total nacional.

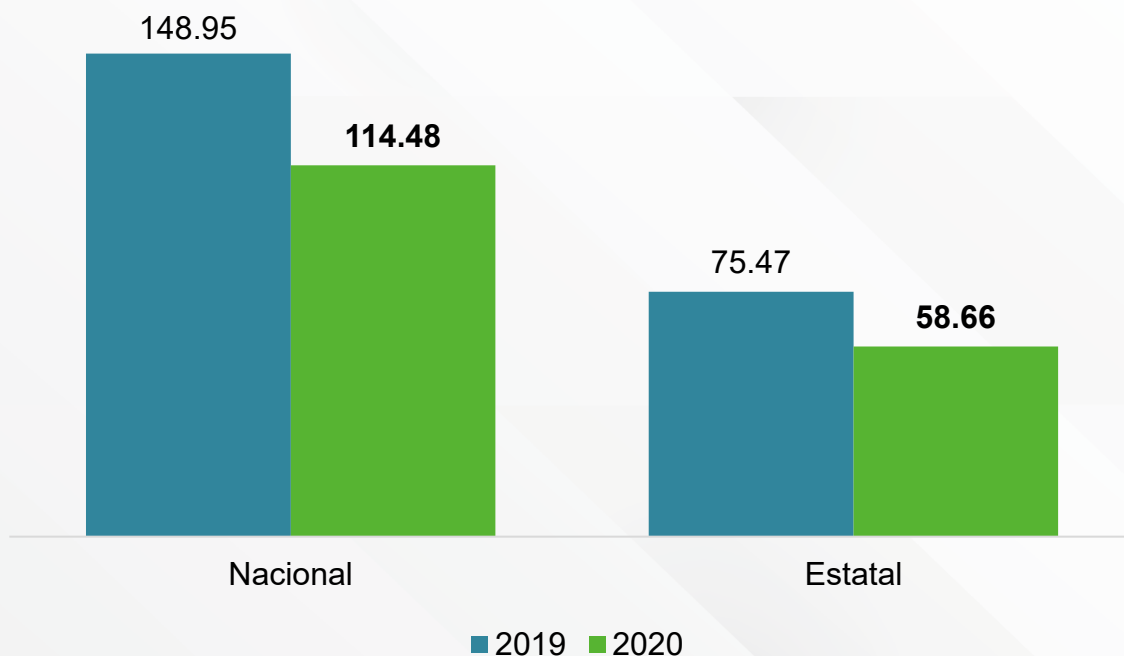
Gráfico 13. Registro de carpetas de investigación por robo de vehículo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Gráfico 14. Tasa por cada 100,000 habitantes de robo de vehículo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo de vehículo:

Tabla 6. Distribución de las modalidades de la comisión de robo de vehículo.

Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Robo de motocicleta Sin violencia	1,164	919	37.54%	37.91%
Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	1,154	787	37.21%	32.47%
Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	399	376	12.87%	15.51%
Robo de motocicleta Con violencia	384	341	12.38%	14.07%
Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Sin violencia	0	1	0.00%	0.04%
Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Con violencia	0	0	0.00%	0.00%

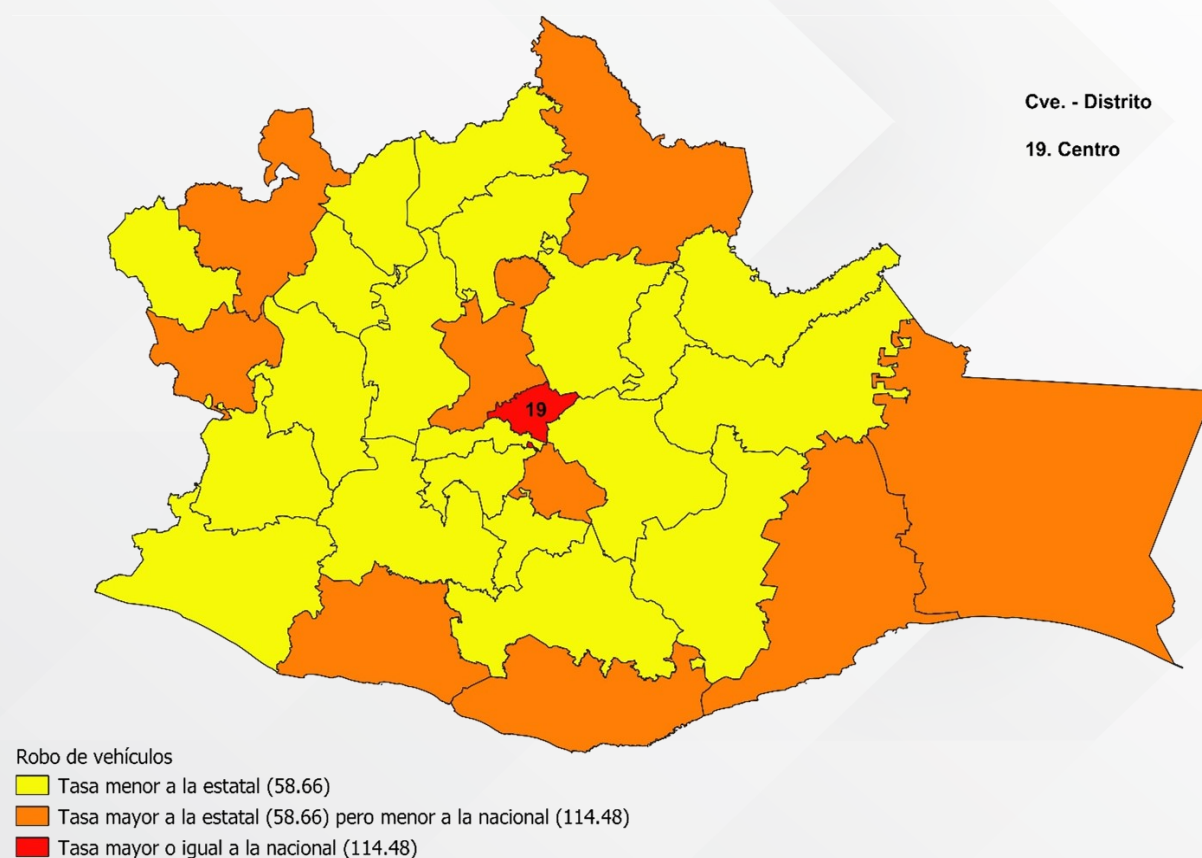
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca



Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 13. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de robo de vehículo.



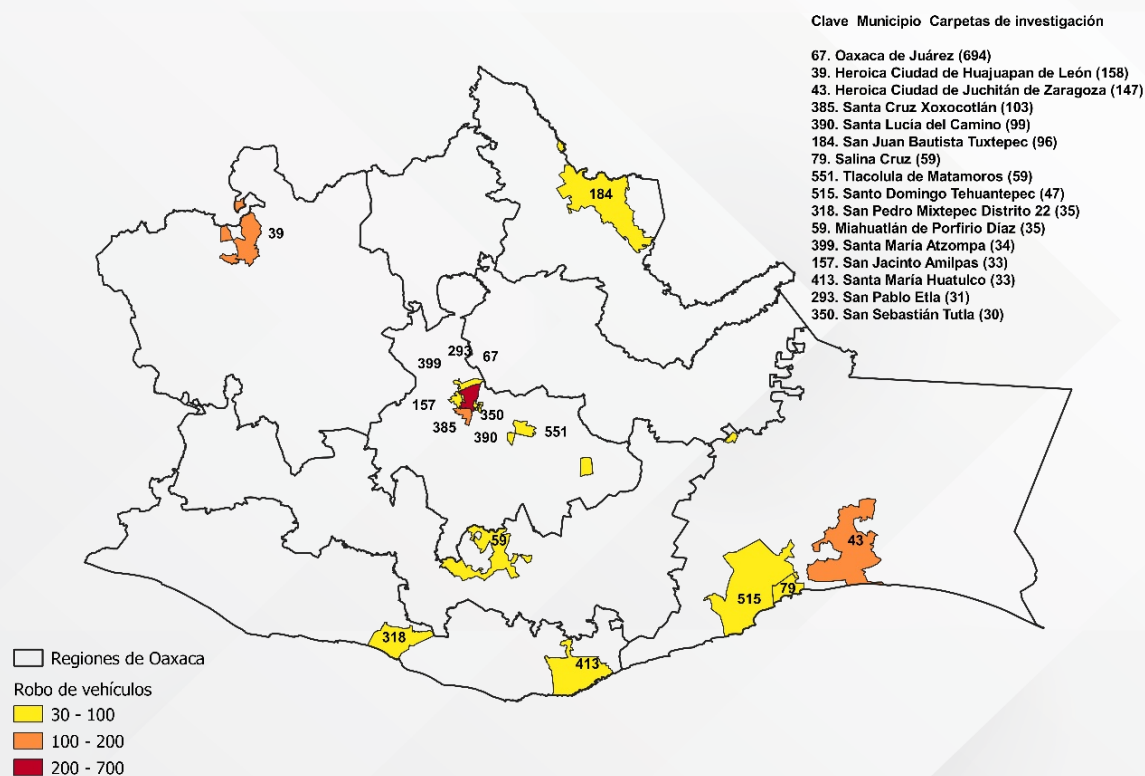
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 6 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 53.50% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 694 carpetas de investigación y San Marcos Arteaga registró la tasa más alta con 285.31 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 14. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por robo de vehículo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

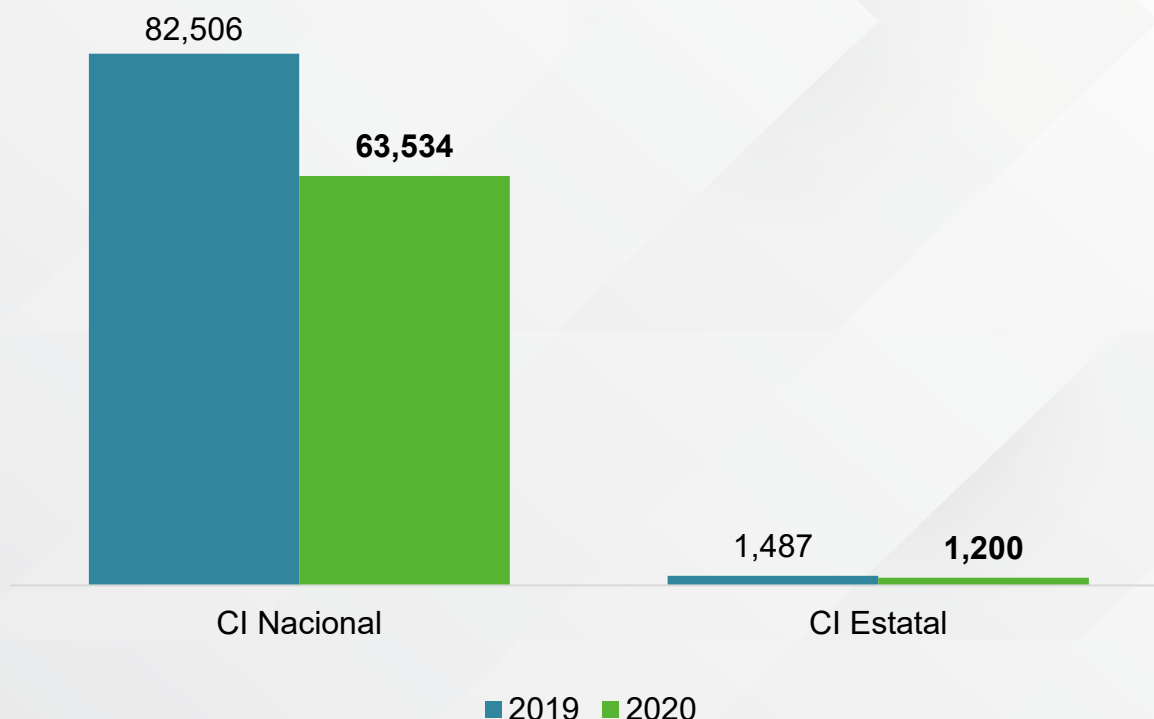
ROBO A CASA HABITACIÓN

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo a casa habitación disminuyó 23.74% en comparación con el 2019, de 65.50 a 49.95. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 63,534, 22.99% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (82,506).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 19.75% respecto al 2019, de 36.19 a 29.04, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 24 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 41.86% a la nacional.

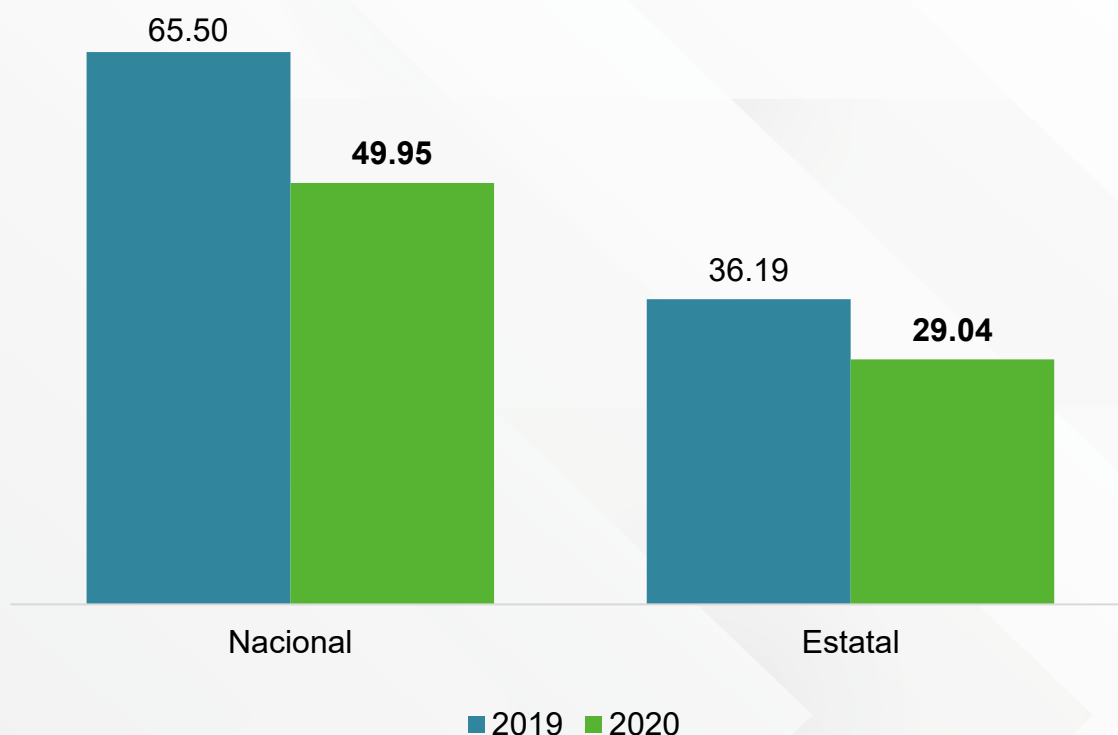
Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 19.30% pasando de 1,487 en 2019 a 1,200 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 21 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.89% del total nacional.

Gráfico 15. Registro de carpetas de investigación por robo a casa habitación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Gráfico 16. Tasa por cada 100,000 habitantes de robo a casa habitación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo a casa habitación:

Tabla 7. Distribución de las modalidades de la comisión de robos a casa habitación.

Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Sin violencia	1,333	1,125	89.64%	93.75%
Con violencia	154	75	10.36%	6.25%

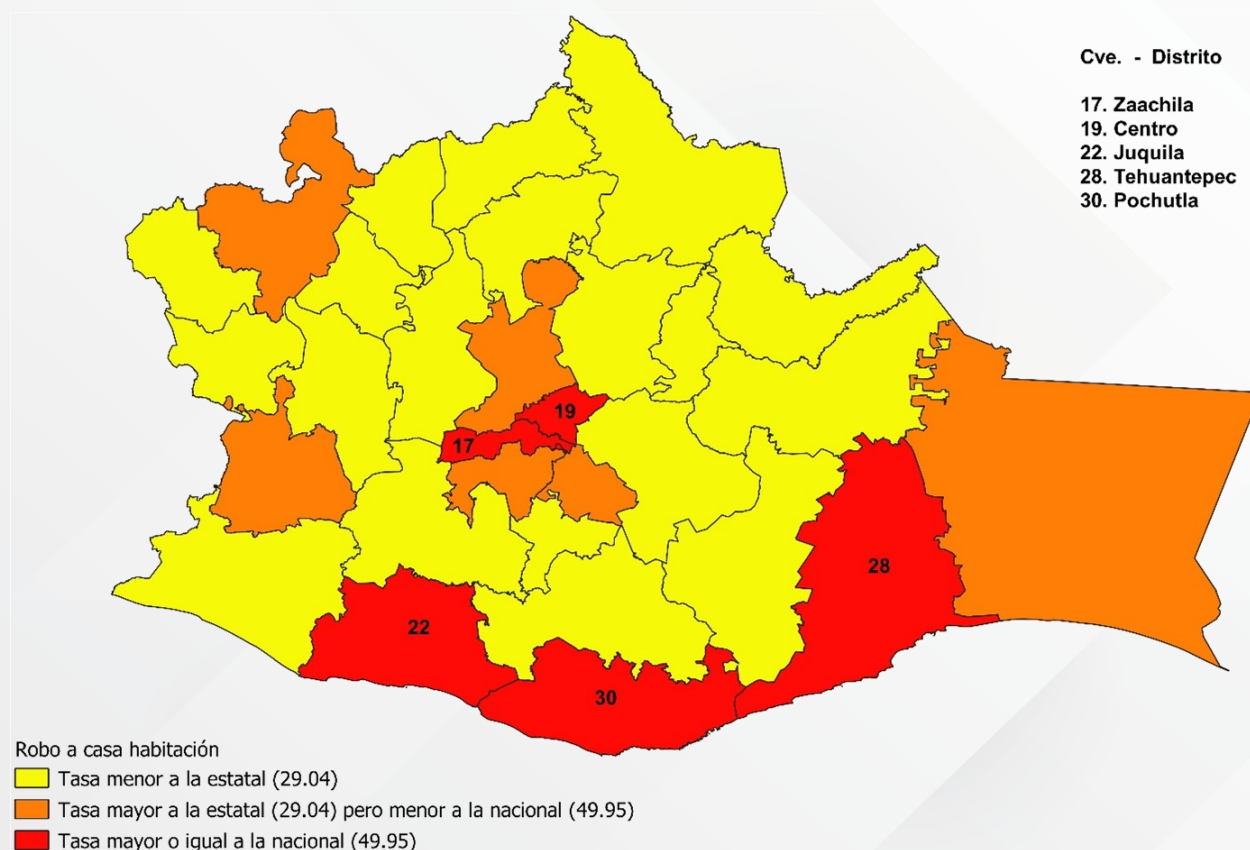
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este

sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 15. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de robo a casa habitación.

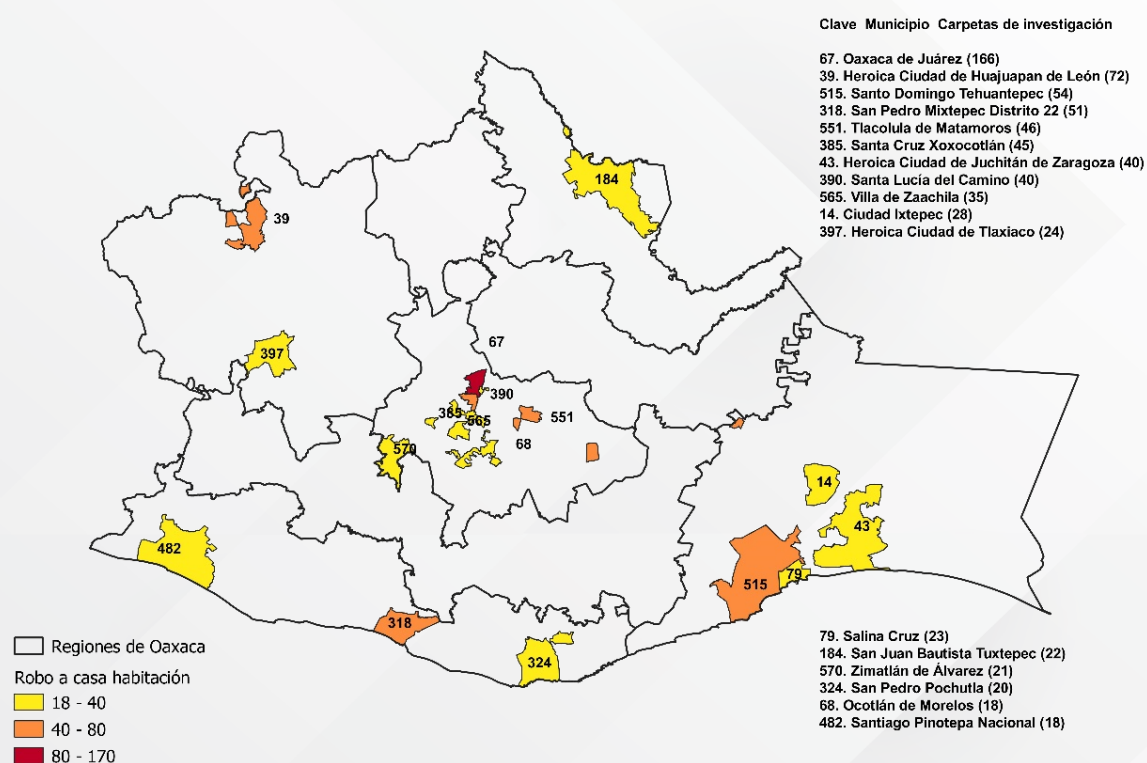


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 11 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 50.08% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 166 carpetas de investigación y San Cristóbal Suchixtlahuaca registró la tasa más alta con 266.67 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 16. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por robo a casa habitación.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

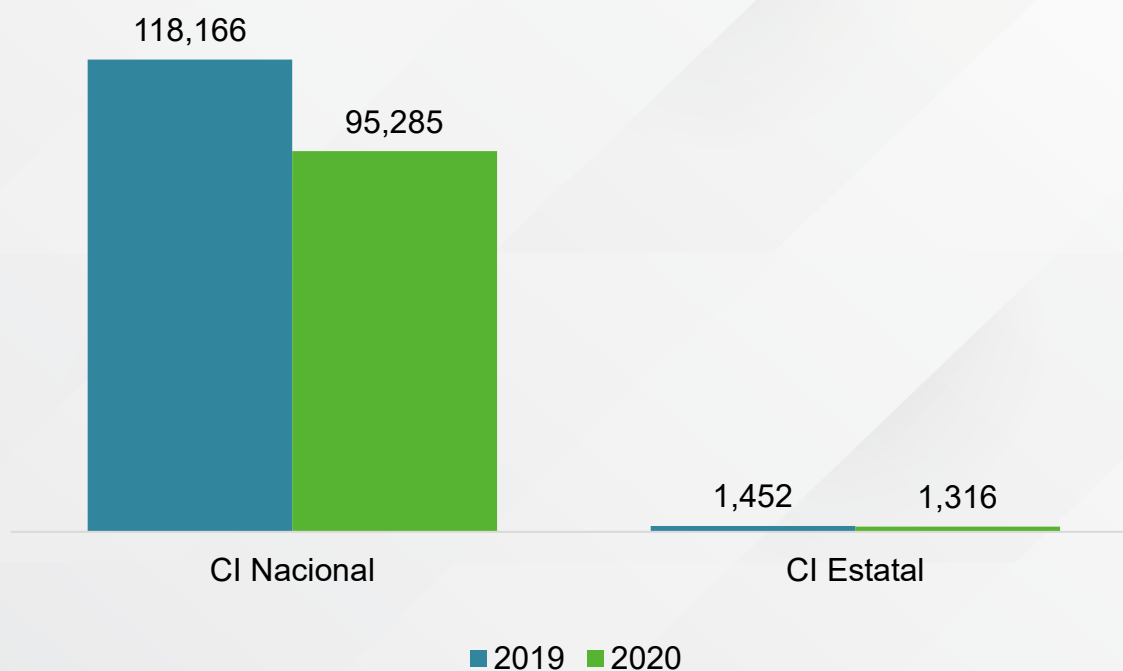
ROBO A NEGOCIO

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo a negocio disminuyó 20.14% en comparación con el 2019, de 93.81 a 74.91. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 95, 285, 19.36% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (118,166).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 9.88% respecto al 2019, de 35.34 a 31.85, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 21 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 57.49% a la nacional.

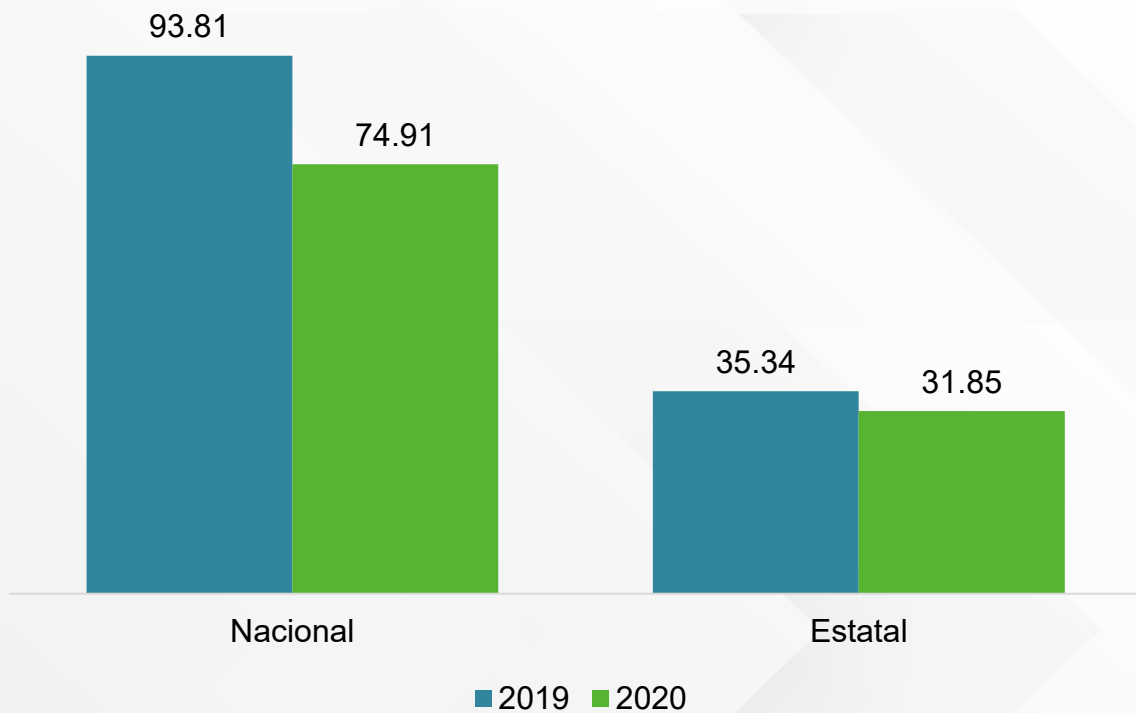
Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 9.37% pasando de 1,452 en 2019 a 1,316 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 1.38% del total nacional.

Gráfico 17. Registro de carpetas de investigación por robo a negocio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Gráfico 18. Tasa por cada 100,000 habitantes de robo a negocio.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo a negocio:

Tabla 8. Distribución de las modalidades de la comisión de robo a negocio.

Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Con violencia	698	666	48.07%	50.61%
Sin violencia	754	650	51.93%	49.39%

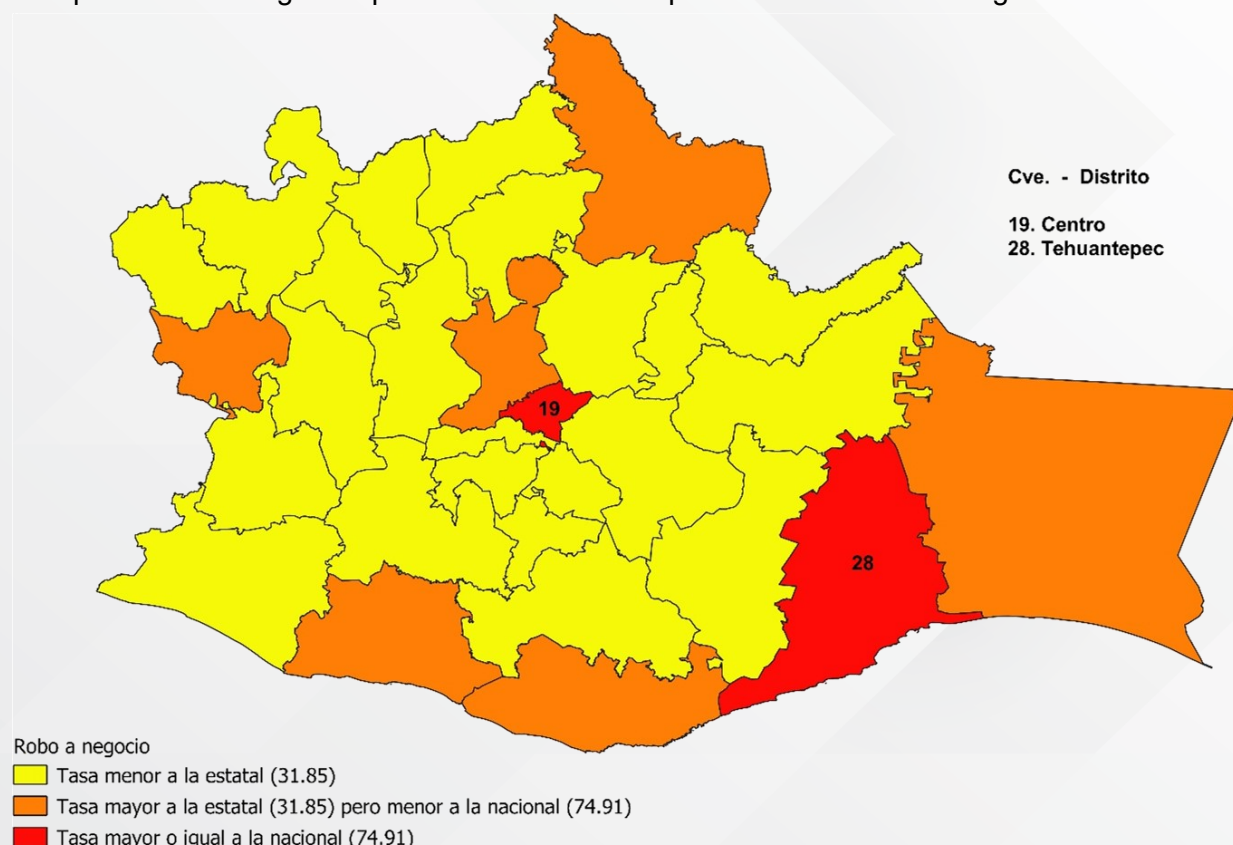
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 17. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de robo a negocio.

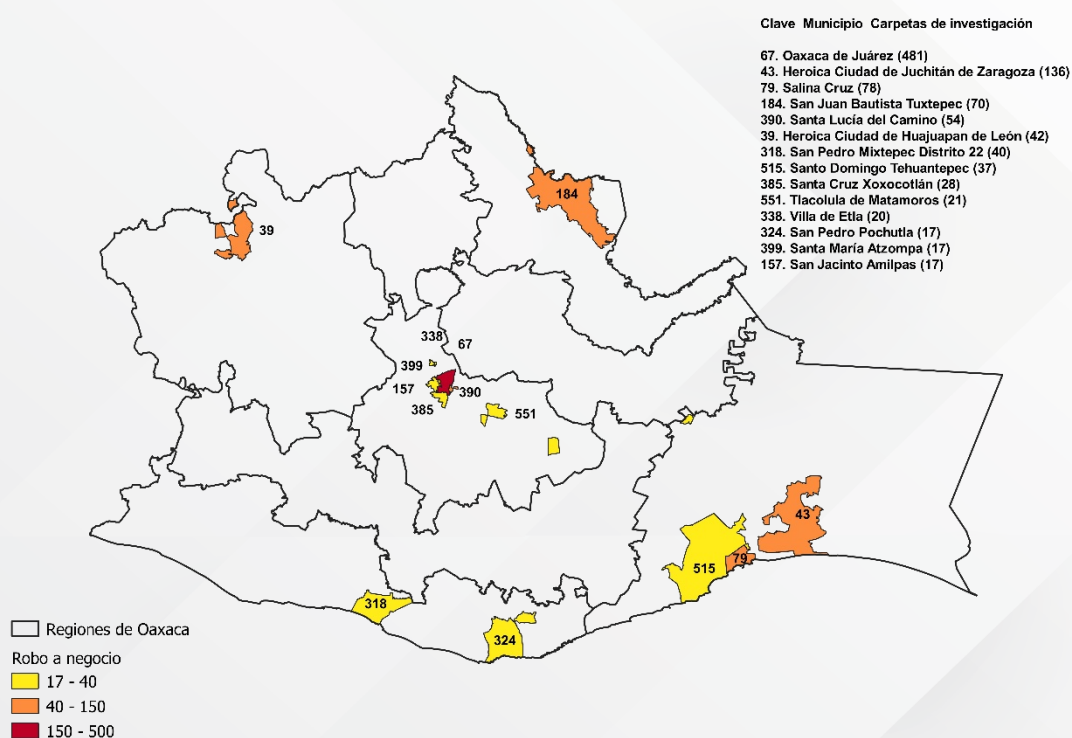


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 3 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 52.81% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 481 carpetas de investigación y la tasa más alta con 185.98 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 18. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por robo a negocio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

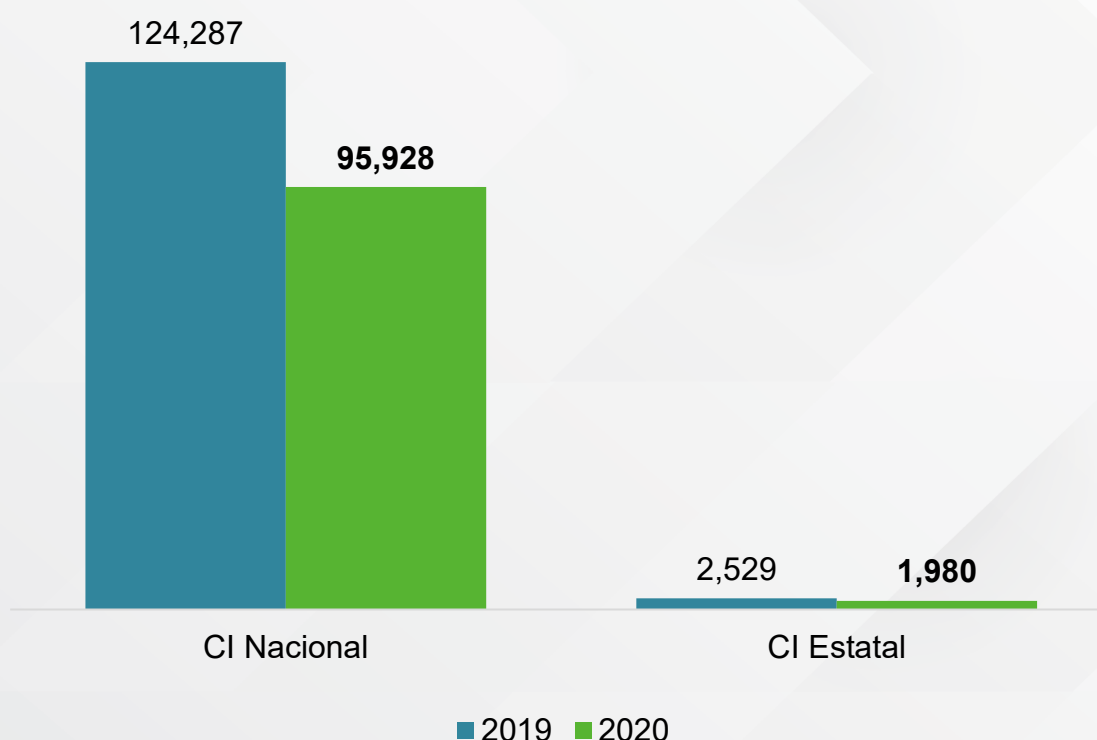
ROBO A TRANSEÚNTE

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo a transeúnte disminuyó 23.56% en comparación con el 2019, de 98.67 a 75.42. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 95,928, 22.82% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (124,287).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 22.15% respecto al 2019, de 61.55 a 47.91, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 10 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 36.47% a la nacional.

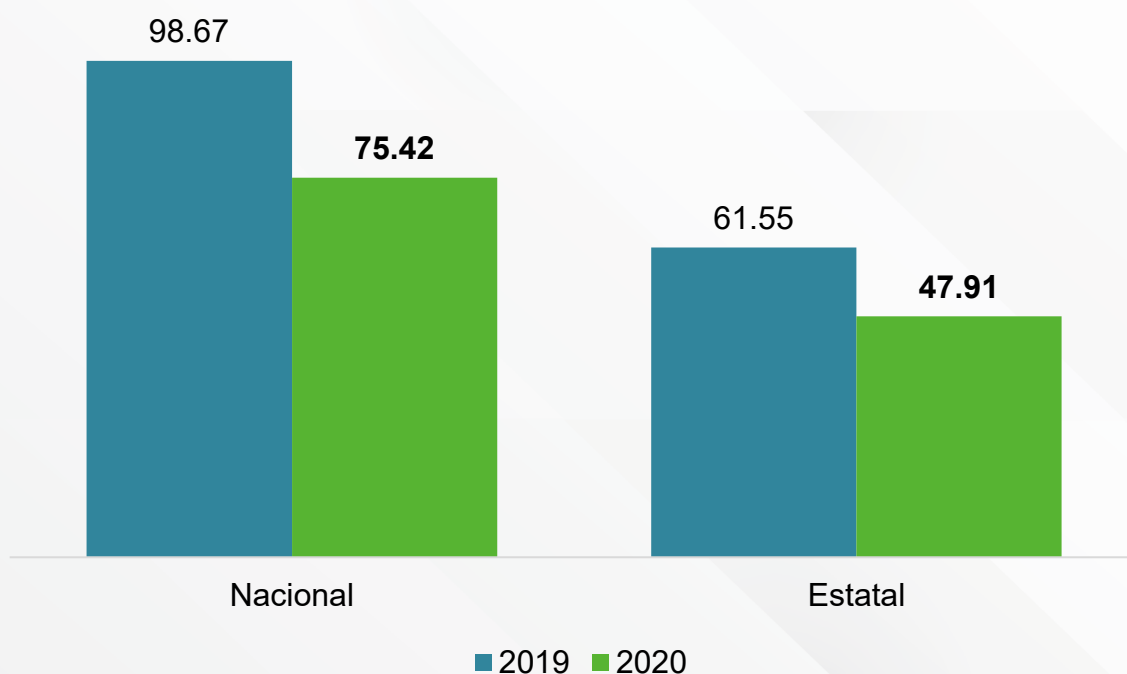
Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 21.71% pasando de 2,529 en 2019 a 1,980 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 10 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 2.06% del total nacional.

Gráfico 19. Registro de carpetas de investigación por robo a transeúnte



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Gráfico 20. Tasa por cada 100,000 habitantes de robo a transeúnte.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo a transeúnte:

Tabla 9. Distribución de las modalidades de la comisión de robo a transeúnte.

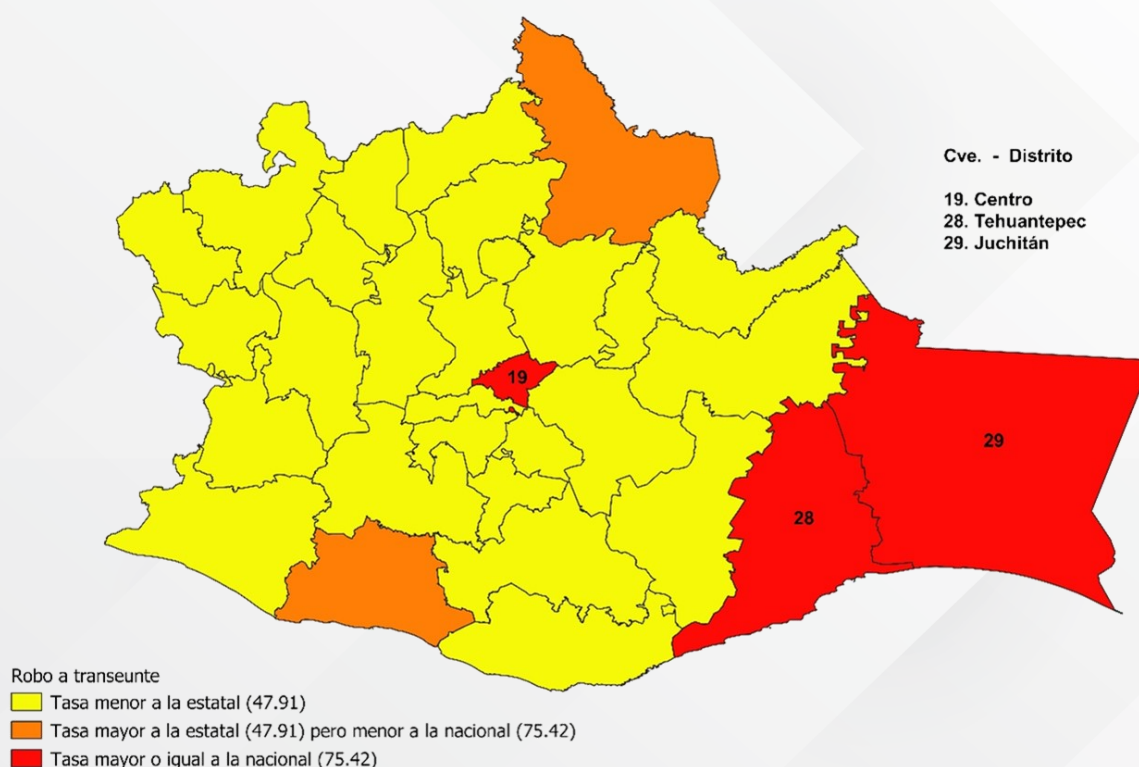
Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Con violencia	1,410	1,247	55.75%	62.98%
Sin violencia	1,119	733	44.25%	37.02%

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 19. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por delito de robo a transeúnte.

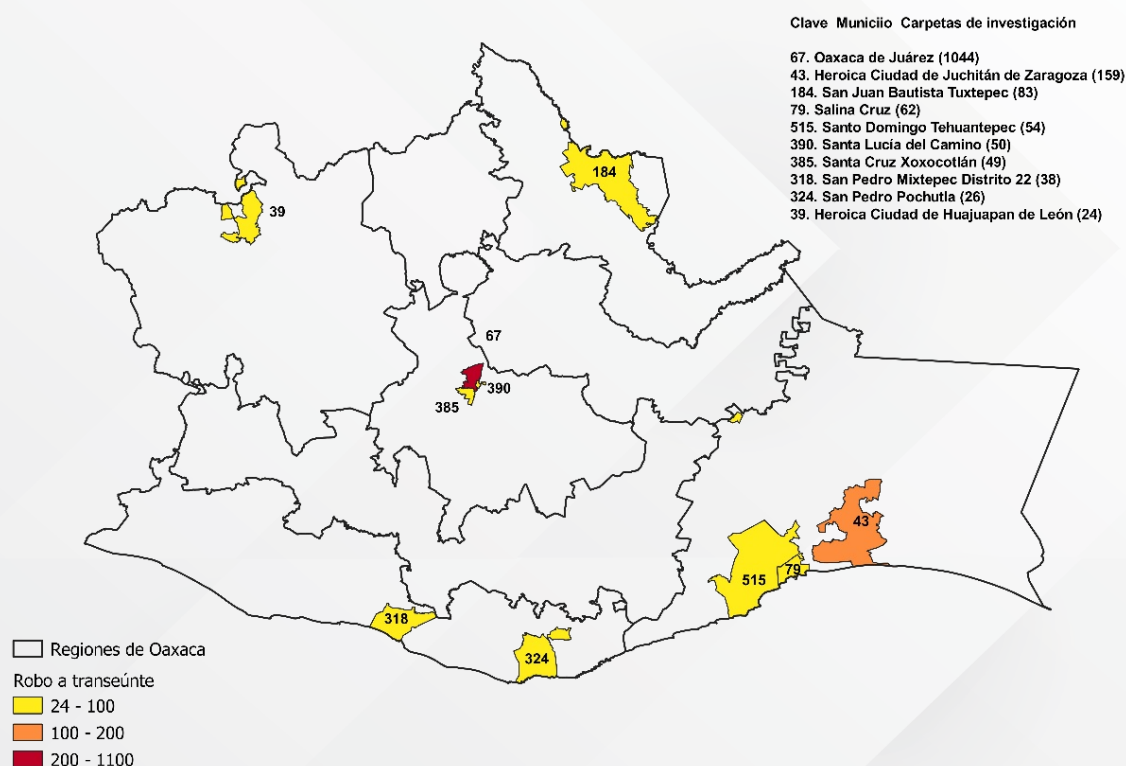


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, 1 municipio concentró el 52.72% de la incidencia estatal, Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 1,044 carpetas de investigación y la tasa más alta con 403.66 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 20. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por robo a transeúnte.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



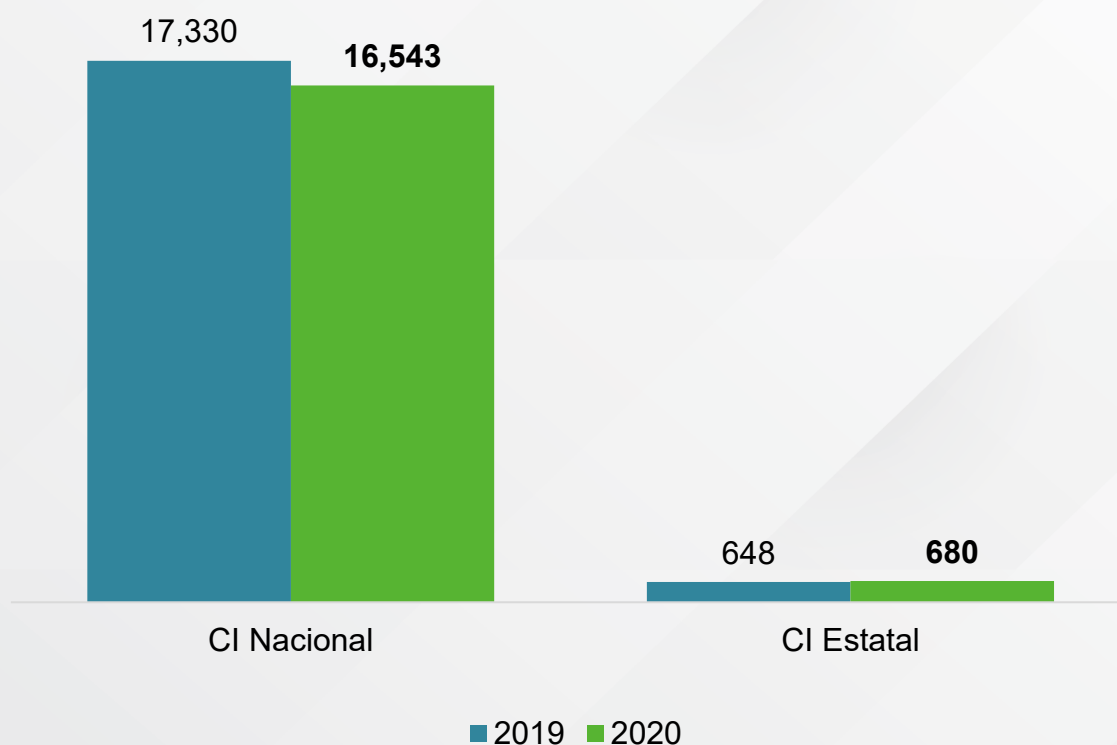
VIOLACIÓN

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de violación disminuyó 5.47% en comparación con el 2019, de 13.76 a 13.01. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 16,543, 4.54% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (17,330).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas aumentó 4.35% respecto al 2019, de 15.77 a 16.46, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 14 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es mayor en 26.52% a la nacional.

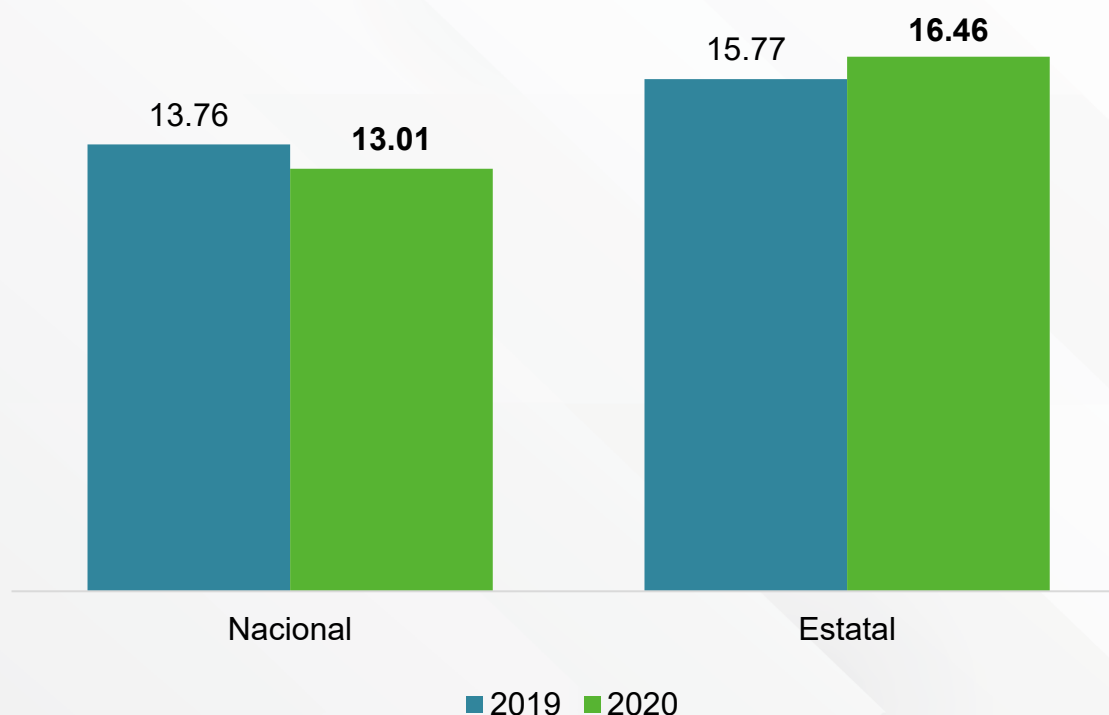
Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 4.94% pasando de 648 en 2019 a 680 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 8 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 4.11% del total nacional.

Gráfico 21. Registro de carpetas de investigación por violación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Gráfico 22. Tasa por cada 100,000 habitantes de violación.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de violación:

Tabla 10. Distribución de las modalidades de la comisión de violación.

Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Violación simple	427	416	65.90%	61.18%
Violación equiparada	221	264	34.10%	38.82%

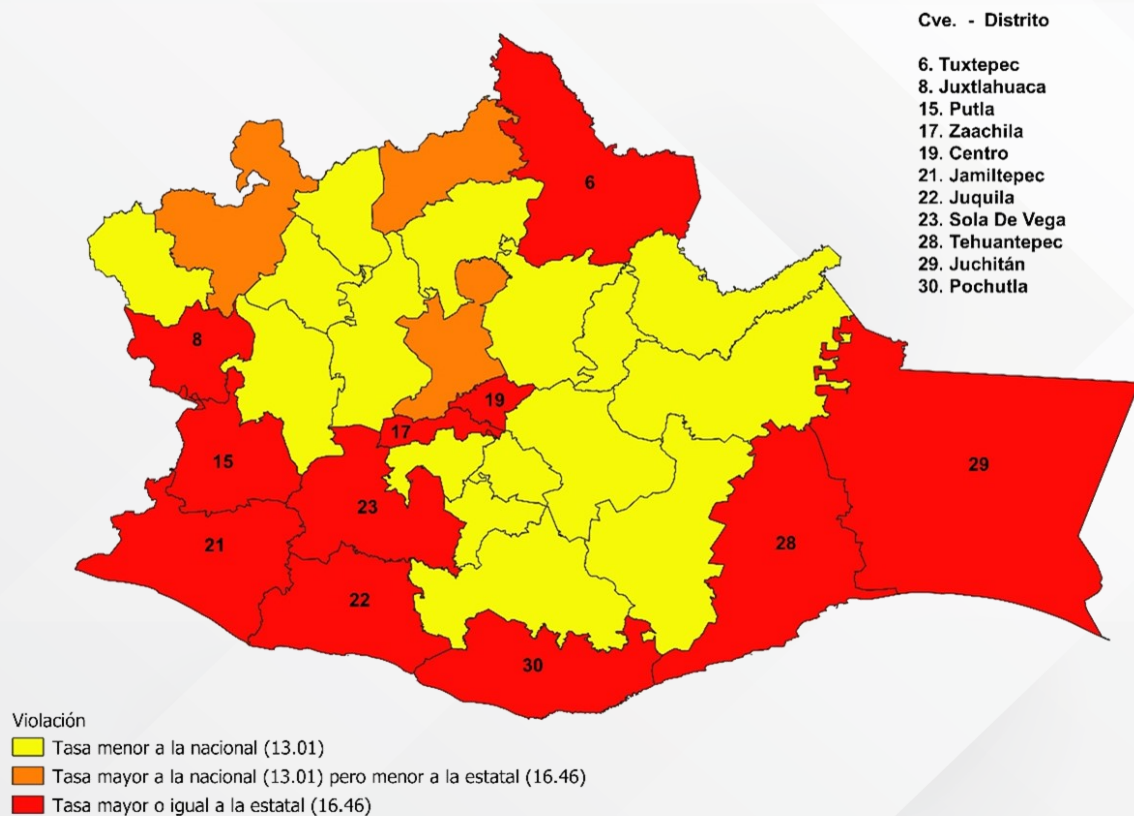
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este

sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la nacional. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la nacional pero menor a la estatal. Supone distritos con prioridad media
- Tasa mayor o igual a la estatal. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 21. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de violación.

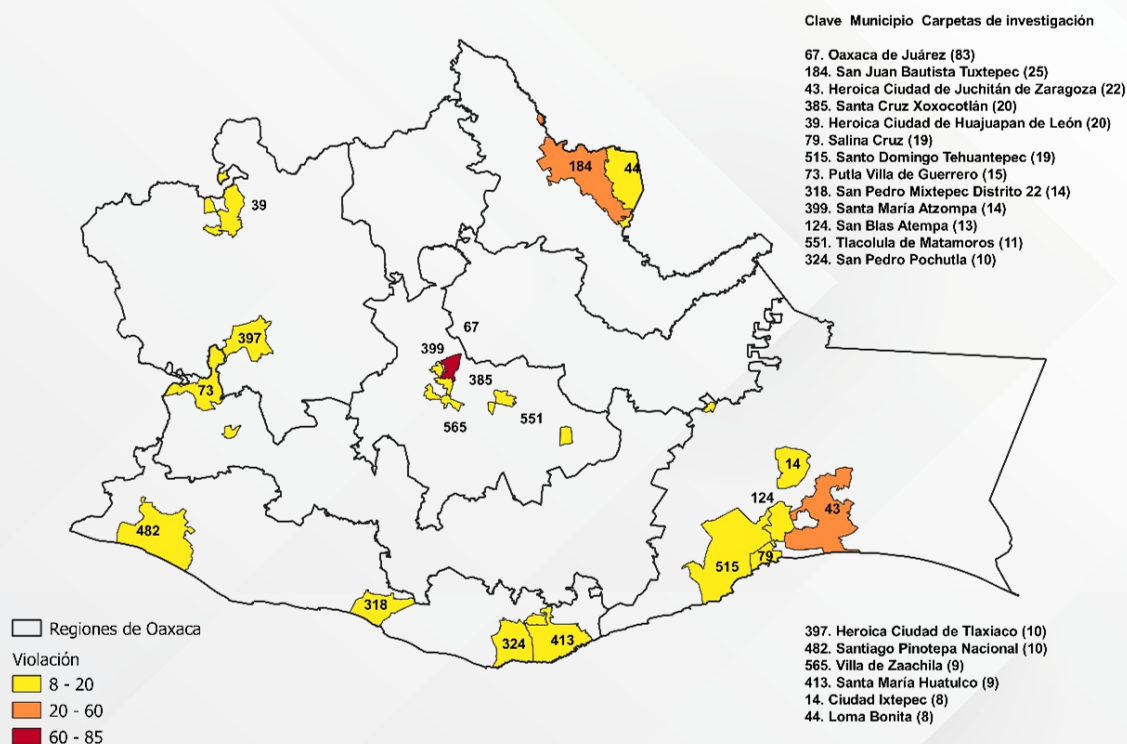


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 25 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 56.02% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 83 carpetas de investigación y San Juan Achiutla registró la tasa más alta con 479.62 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 22. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por el delito de violación.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

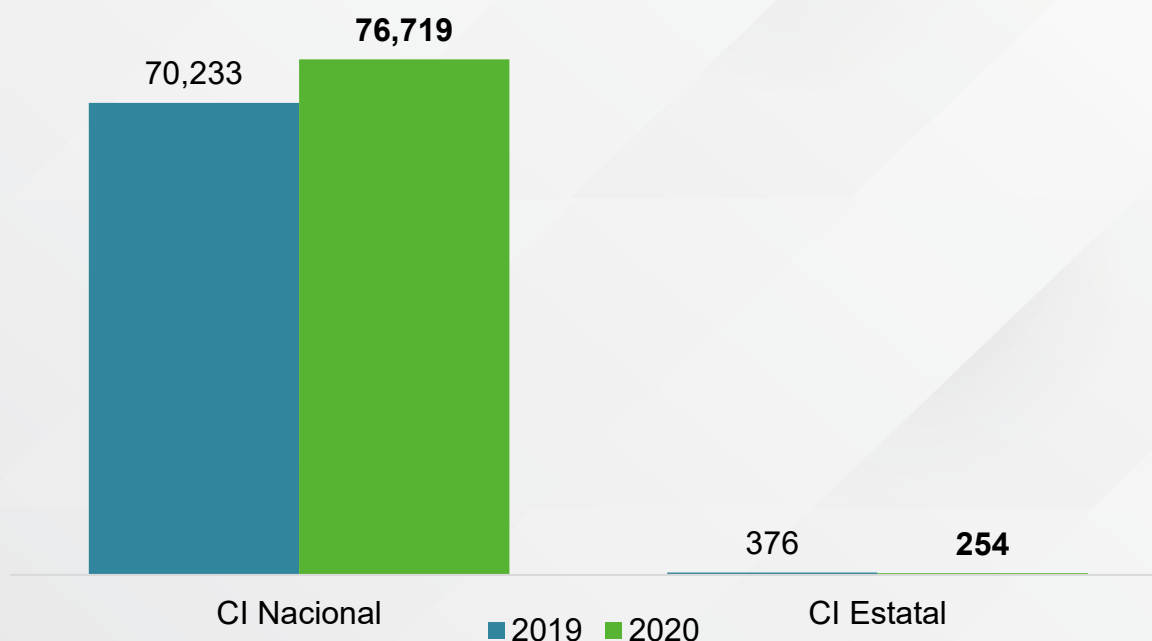
NARCOMENUDEO

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de narcomenudeo aumentó 8.18% en comparación con el 2019, de 55.76 a 60.32. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 76,719, 9.23% más que las registradas en el mismo periodo en 2019 (70,233).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 32.83% respecto al 2019, de 9.15 a 6.15, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 30 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 89.81% a la nacional.

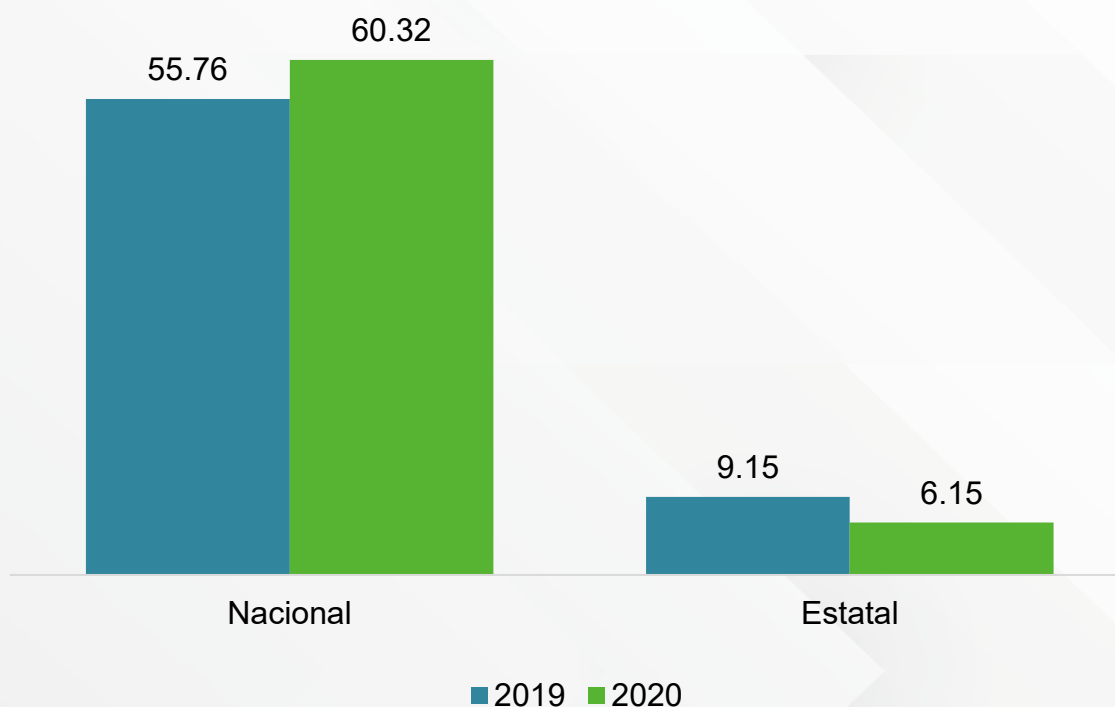
Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 32.45% pasando de 376 en 2019 a 254 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 26 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 0.33% del total nacional.

Gráfico 23. Registro de carpetas de investigación por narcomenudeo.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Gráfico 24. Tasa por cada 100,00 habitantes de narcomenudeo.

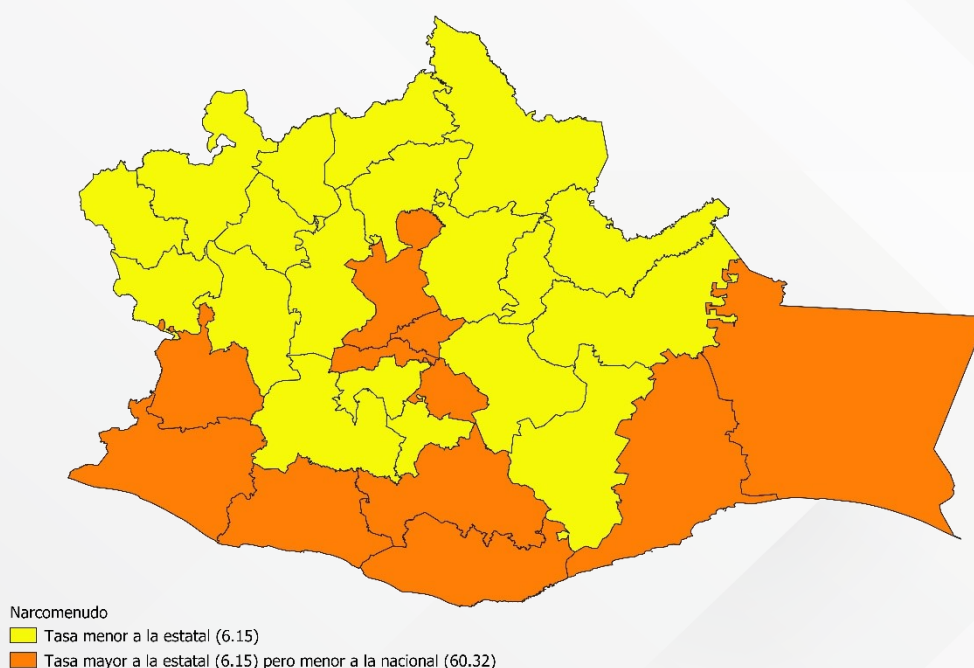


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en dos categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.

Mapa 23. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de narcomenudeo.

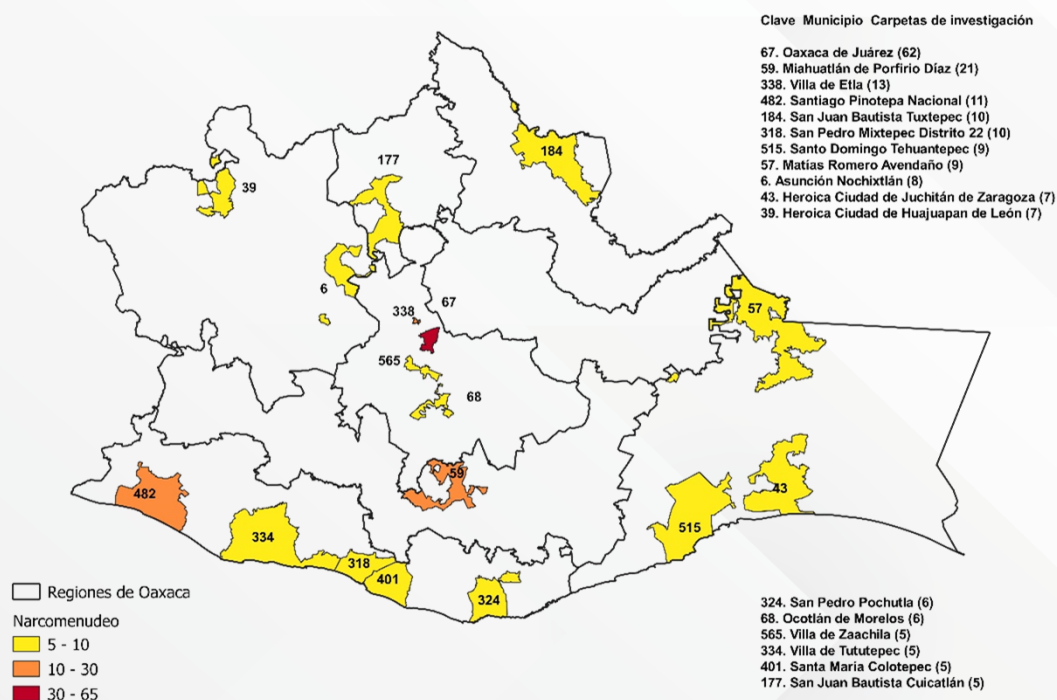


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 6 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 50% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 62 carpetas de investigación y la Villa de Etla registró la tasa más alta con 113.78 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 24. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por el delito de narcomenudeo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

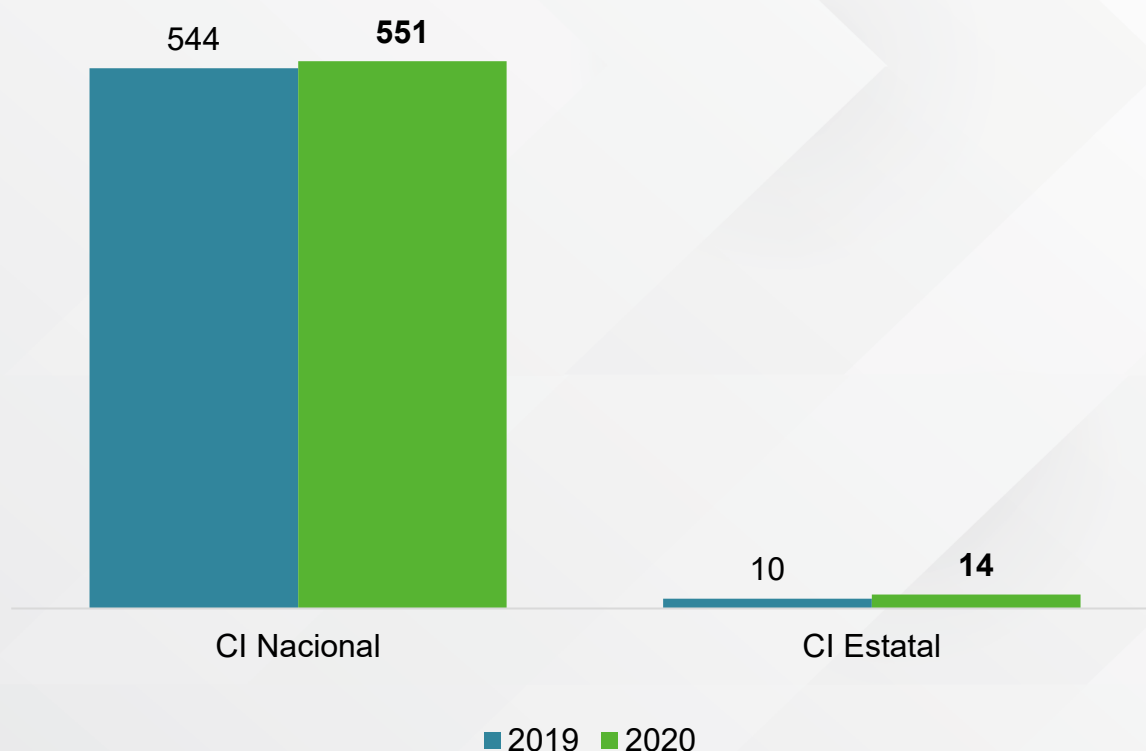
TRATA DE PERSONAS

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de trata de personas aumentó 0.31% en comparación con el 2019, de 0.43 a 0.43. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 551, 1.29% más que las registradas en el mismo periodo en 2019 (544).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas aumentó 39.21% respecto al 2019, de 0.24 a 0.34, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 15 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 21.79% a la nacional.

Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 40% pasando de 10 en 2019 a 14 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 11 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 2.54% del total nacional.

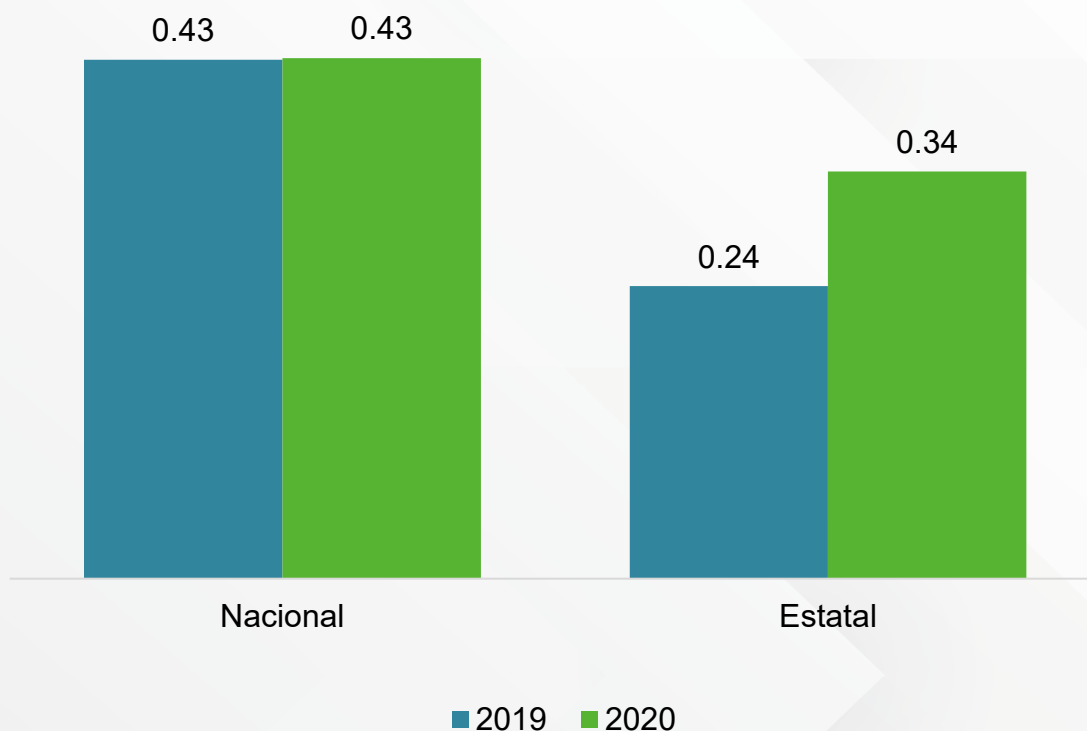
Gráfico 25. Registro de carpetas de investigación por trata de personas.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca



Gráfico 26. Tasa por cada 100,000 habitantes de trata de personas.

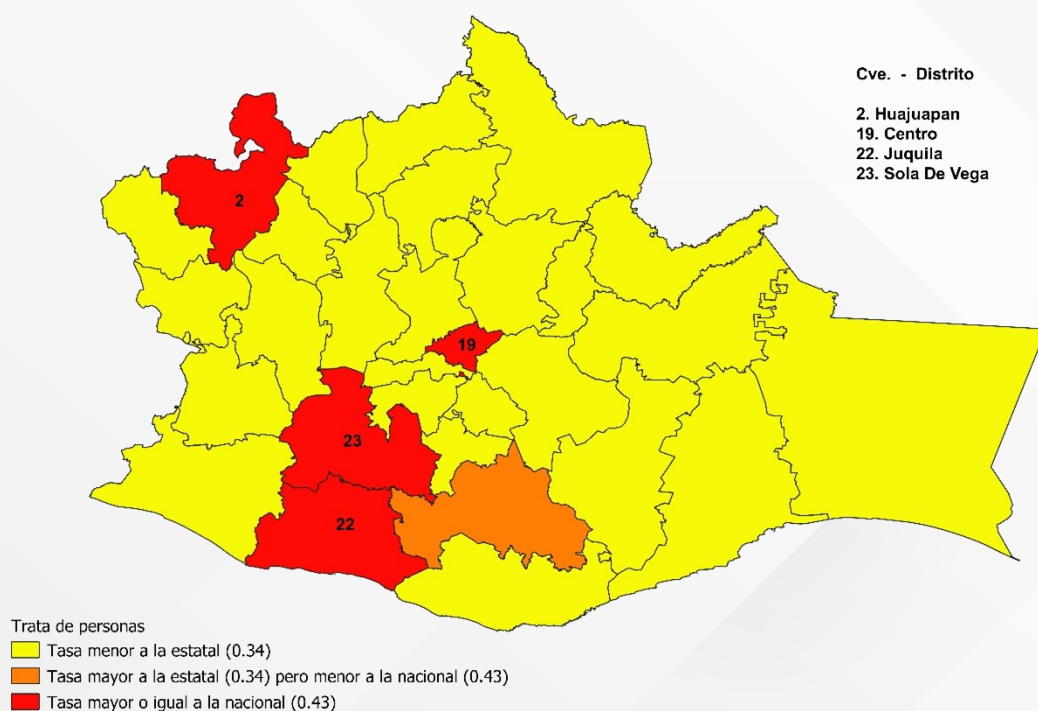


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Supone distritos con prioridad media
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 25. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de trata de personas.



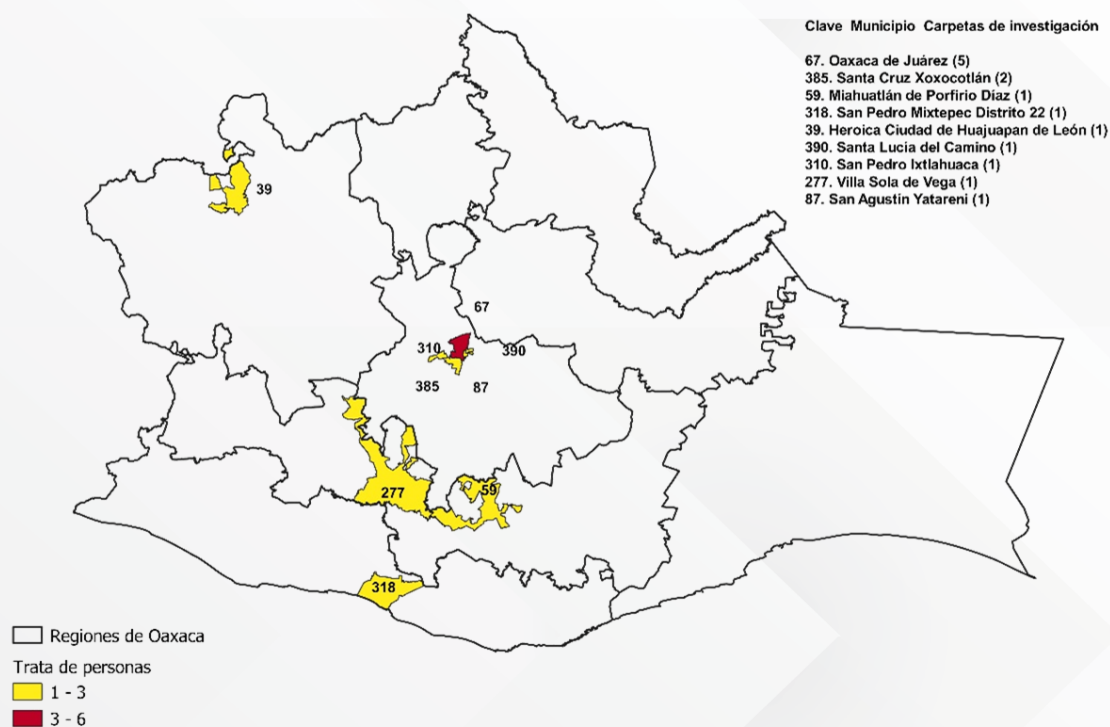
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, 9 municipios concentraron el 100% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 5 carpetas de investigación y San Agustín Yatareni registró la tasa más alta con 21.69 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.



Mapa 24. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por el delito de trata de personas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



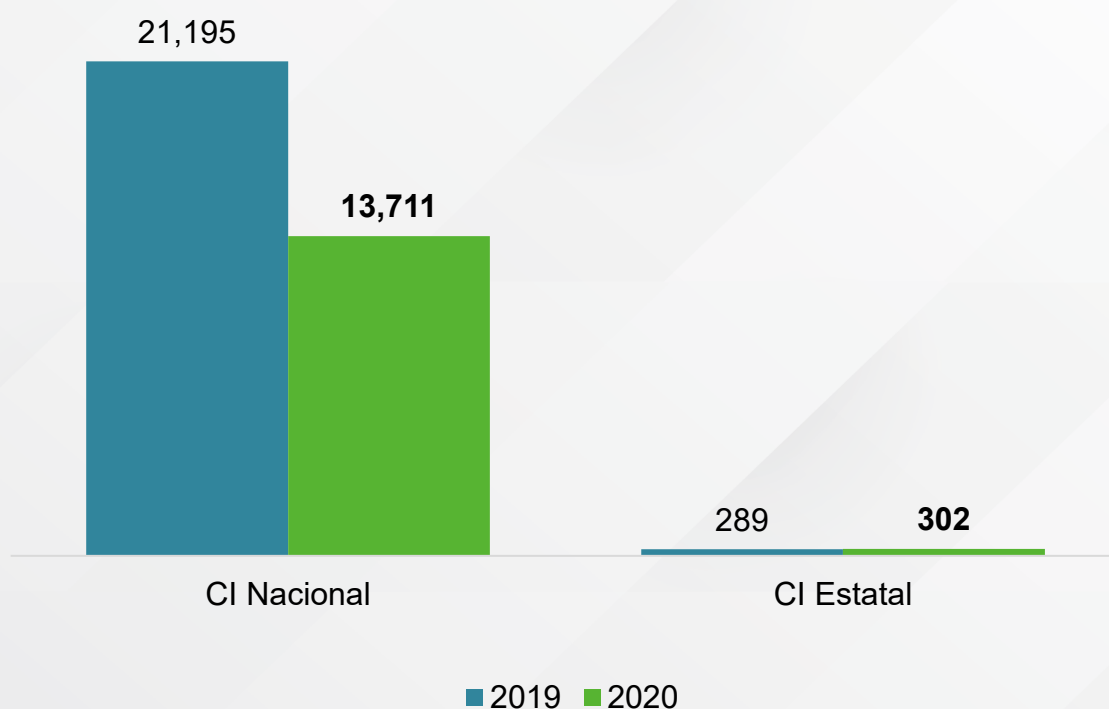
ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de robo en transporte público disminuyó 35.94% en comparación con el 2019, de 16.83 a 10.78. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 13,711, 35.31% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (21,195).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas aumentó 3.91% respecto al 2019, de 7.03 a 7.31, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 5 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 32.20% a la nacional.

Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 4.50% pasando de 289 en 2019 a 302 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 5 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 2.20% del total nacional.

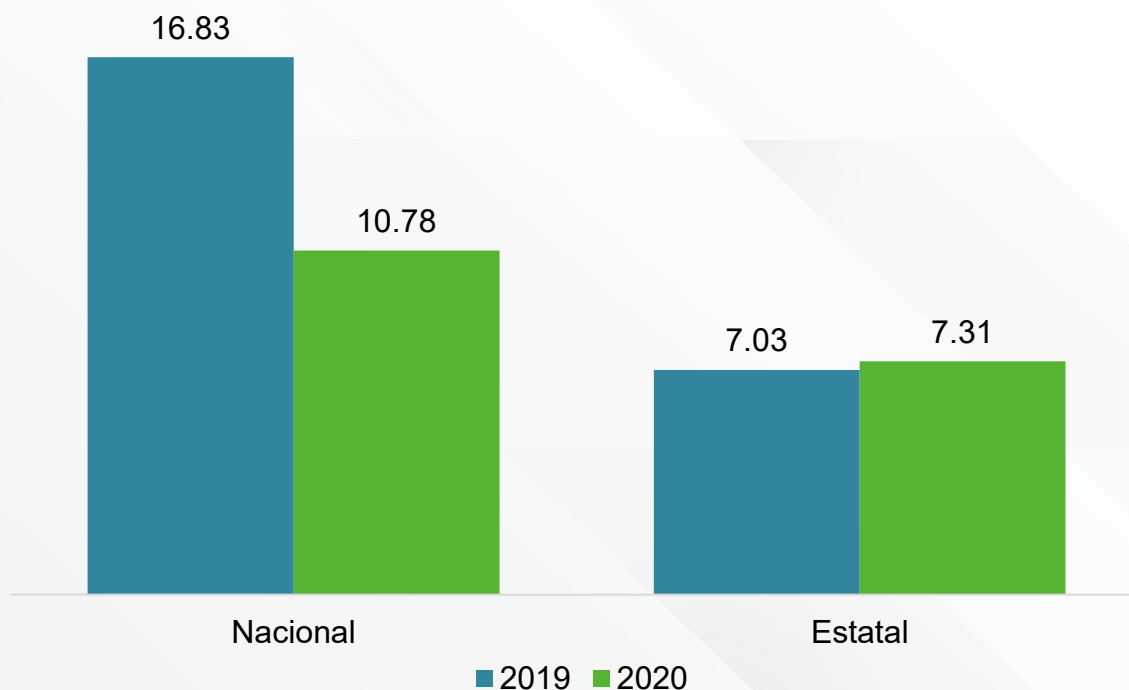
Gráfico 27. Registro de carpetas de investigación por robo en transporte público.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca



Gráfico 28. Registro de Tasa por 100,000 habitantes por robo en transporte público.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de robo en transporte público:

Tabla 11. Distribución de las modalidades en la comisión de robo en transporte público

Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Con violencia	142	174	49.13%	57.62%
Sin violencia	147	128	50.87%	42.38%

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

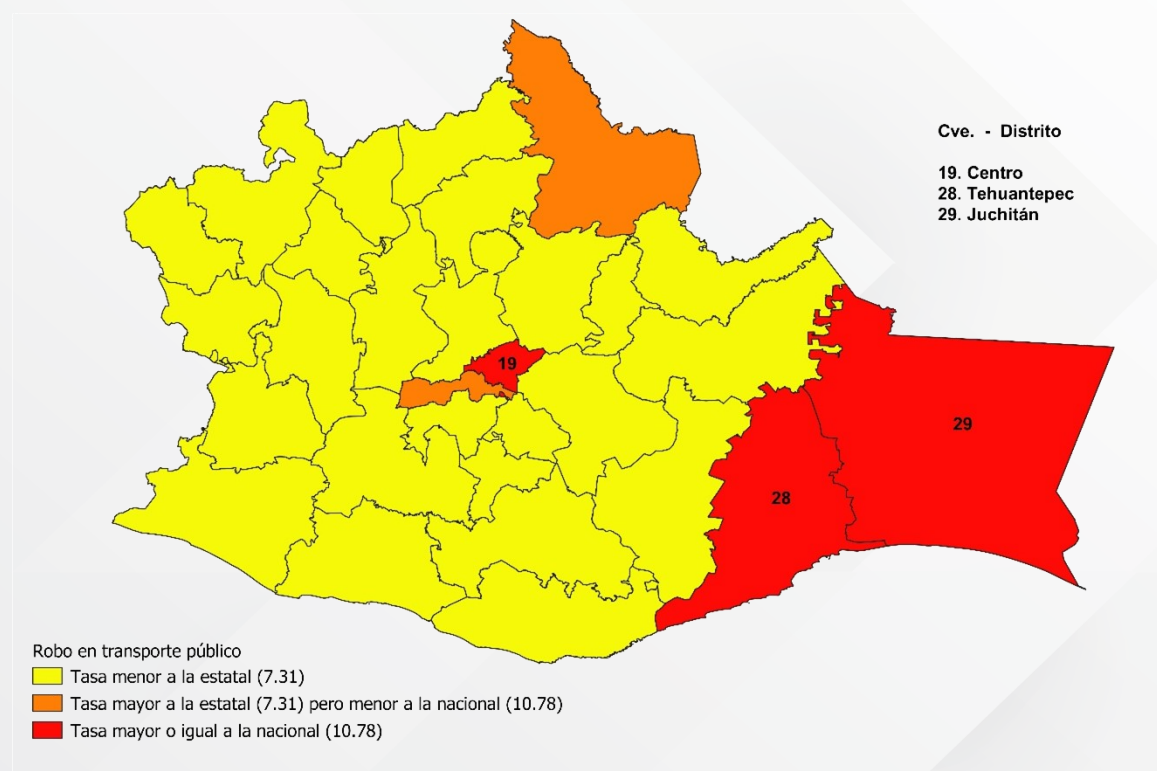
Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en



Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Supone distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 27. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de robo en transporte público.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

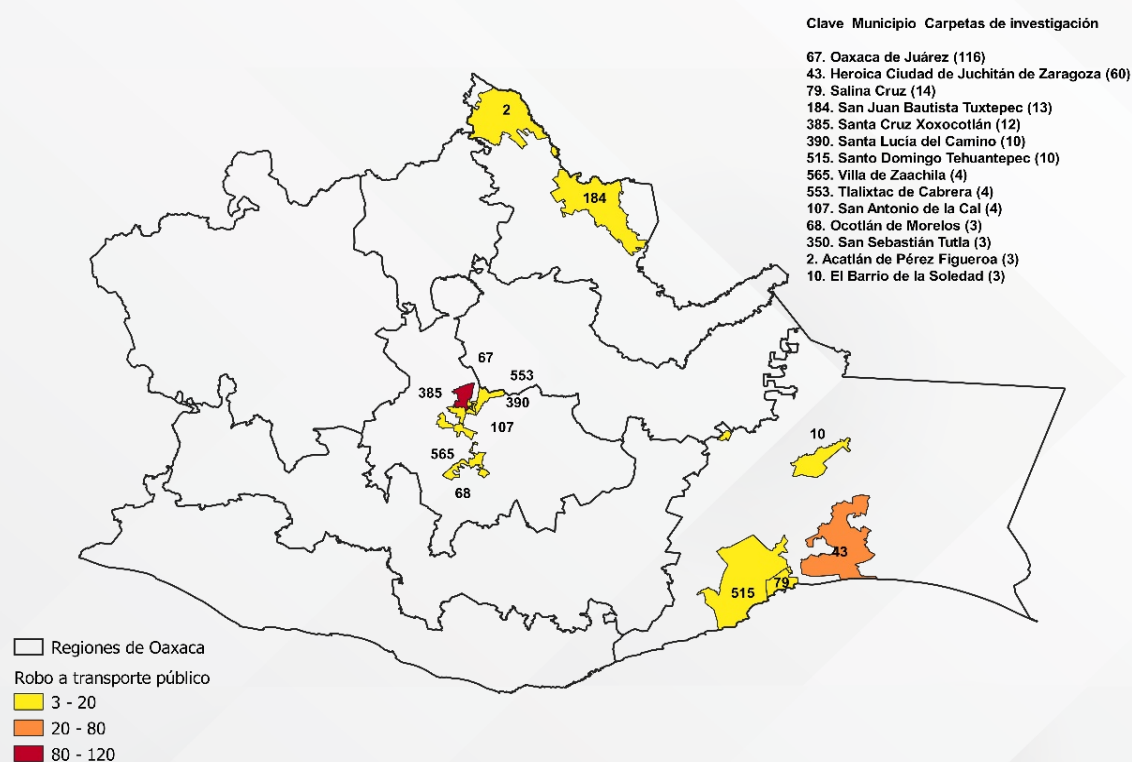
Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 2 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 58.27% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 116 carpetas de



investigación y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza registró la tasa más alta con 58.12 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 28. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por el delito de robo en transporte público.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



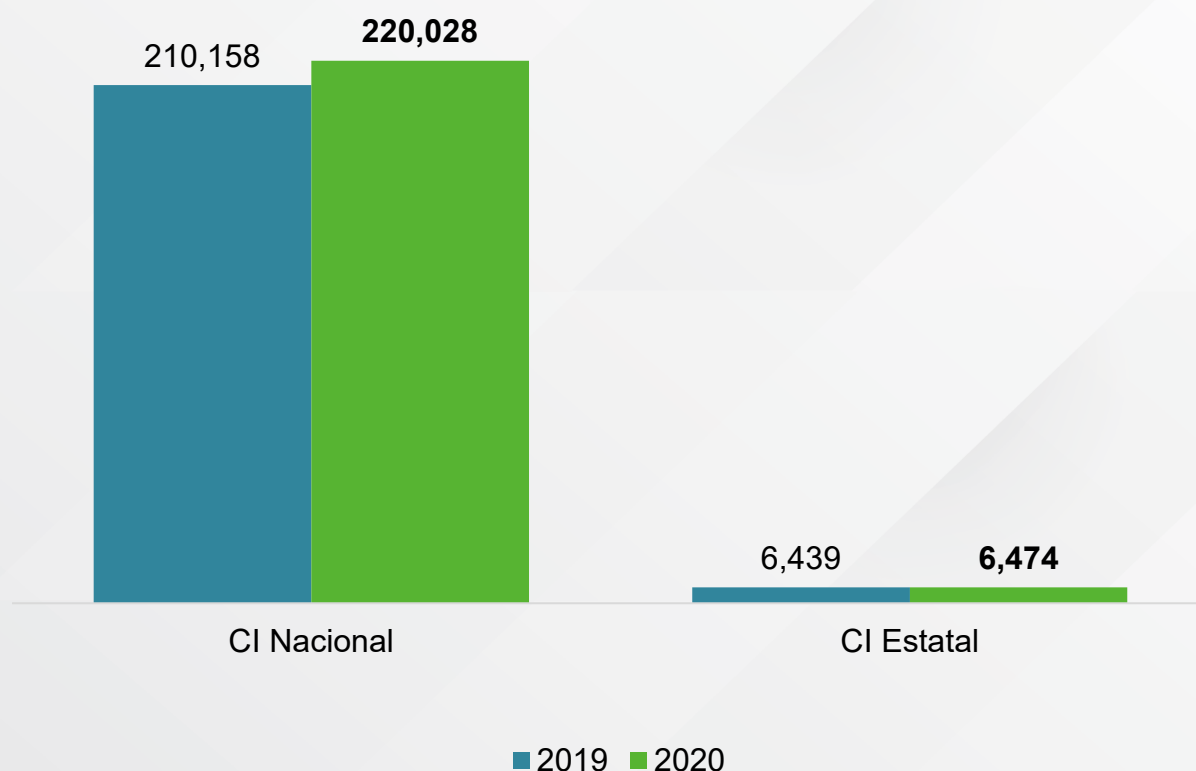
VIOLENCIA FAMILIAR

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de violencia familiar aumentó 3.68% en comparación con el 2019, de 166.84 a 172.99. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 220,028 4.70% más que las registradas en el mismo periodo en 2019 (210,158).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 0.02% respecto al 2019, de 156.70 a 156.67, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 20 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 9.44% a la nacional.

Por otro lado, el número de carpetas de investigación aumentó 0.54% pasando de 6,439 en 2019 a 6,474 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 12 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 2.94% del total nacional.

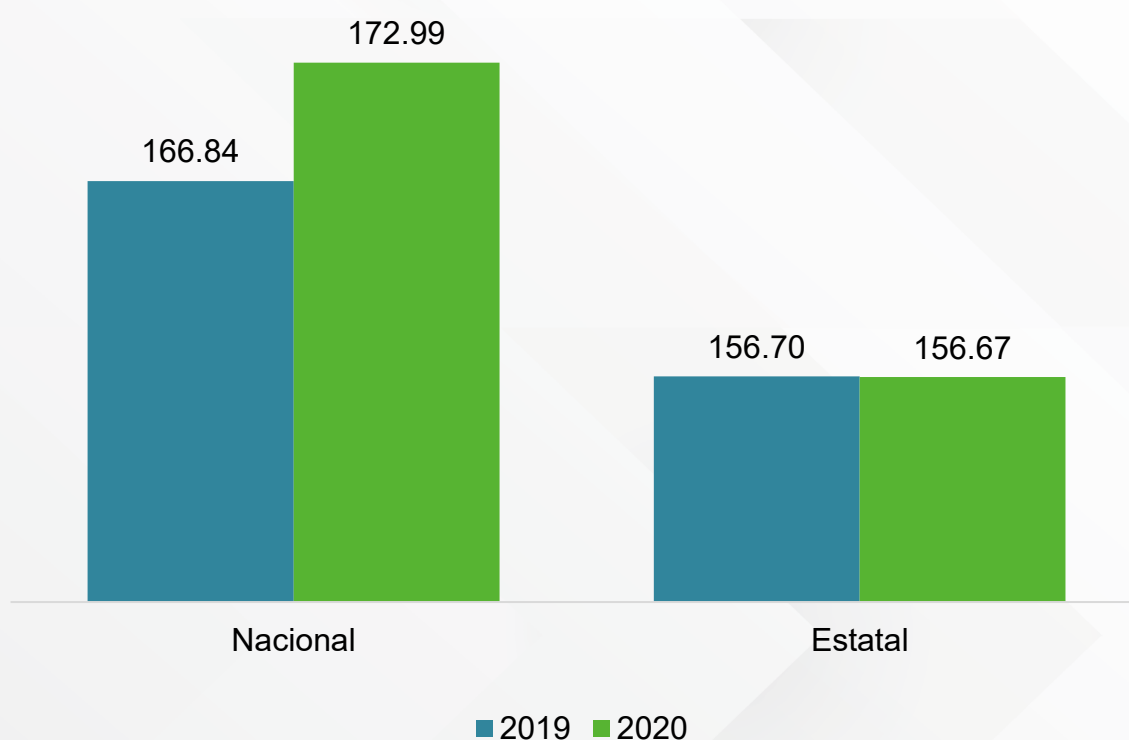
Gráfico 29. Registro de carpetas de investigación por violencia familiar.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca



Gráfica 30. Tasa por cada 100,000 habitantes por delito de violencia familiar.



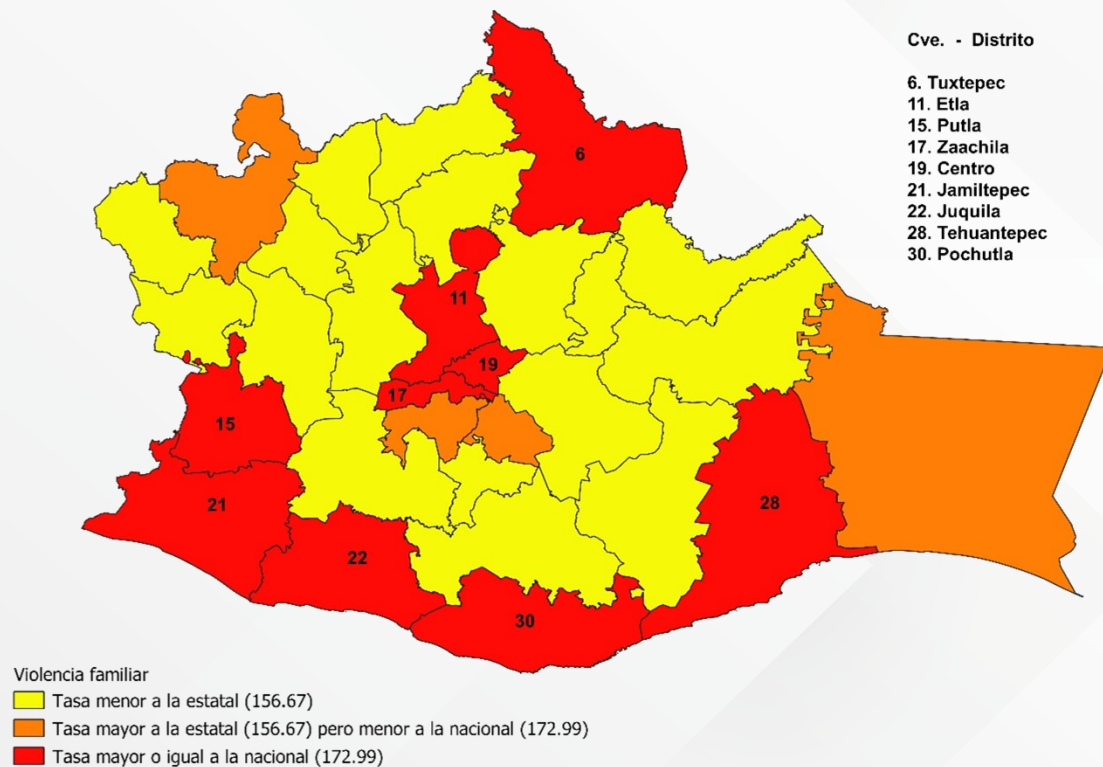
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja.
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Supone distritos con prioridad media
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.



Mapa 29. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de violencia familiar.



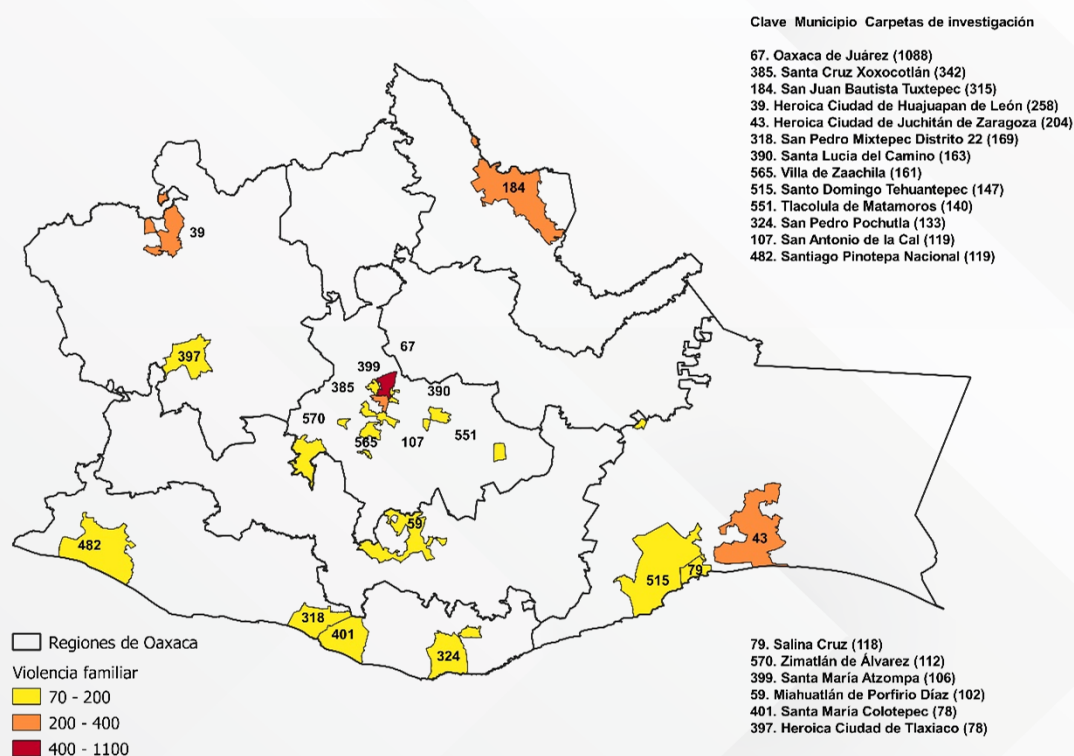
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 13 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 51.86% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 1,088 carpetas de investigación y Tanicte registró la tasa más alta con 600.24 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.



Mapa 30. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por el delito de violencia familiar.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



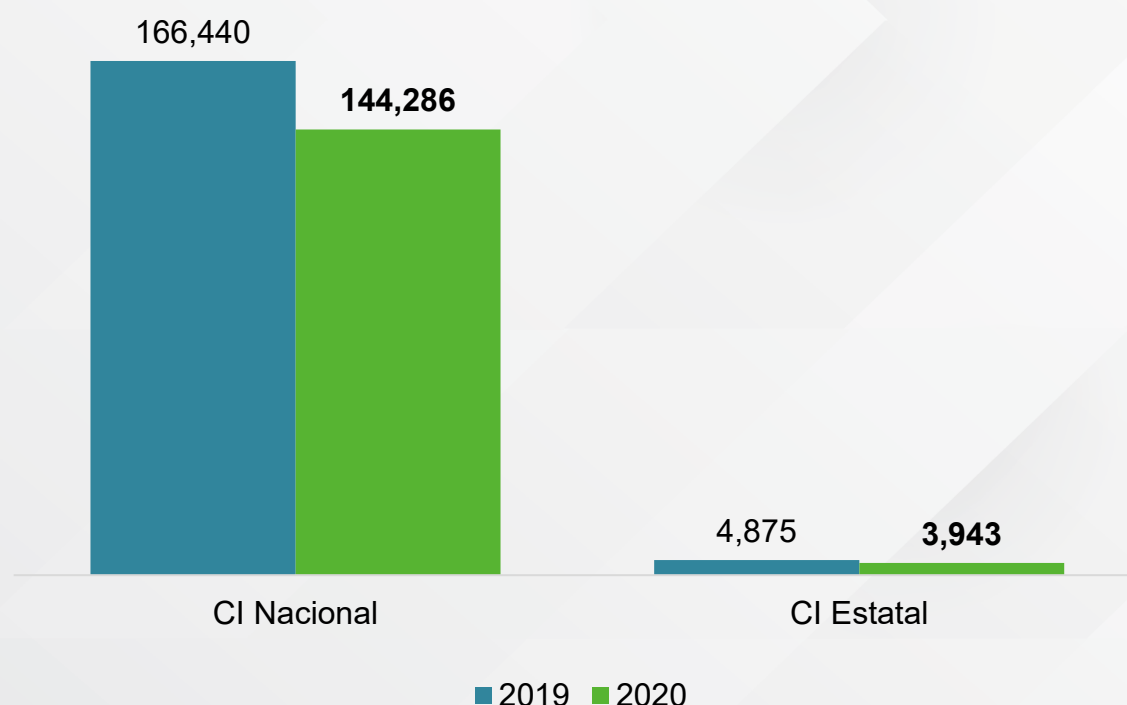
LESIONES DOLOSAS

A nivel nacional, durante el 2020, la tasa de carpetas de investigación abiertas por el delito de lesiones dolosas disminuyó 14.15% en comparación con el 2019, de 132.14 a 113.44. En el mismo sentido, en lo que respecta al total de CI, en el periodo de estudio se registraron 144,286, 13.31% menos que las registradas en el mismo periodo en 2019 (166,440).

A nivel estatal, la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes abiertas disminuyó 19.57% respecto al 2019, de 118.64 a 95.42, estas cifras ubican a Oaxaca en la posición 17 de 32 en el ranking nacional. Además, la tasa de Oaxaca es menor en 15.89% a la nacional.

Por otro lado, el número de carpetas de investigación disminuyó 19.12% pasando de 4,875 en 2019 a 3,943 en 2020, esto ubica a Oaxaca en la posición 13 de 32 en el ranking nacional; esta cifra representa el 2.73% del total nacional.

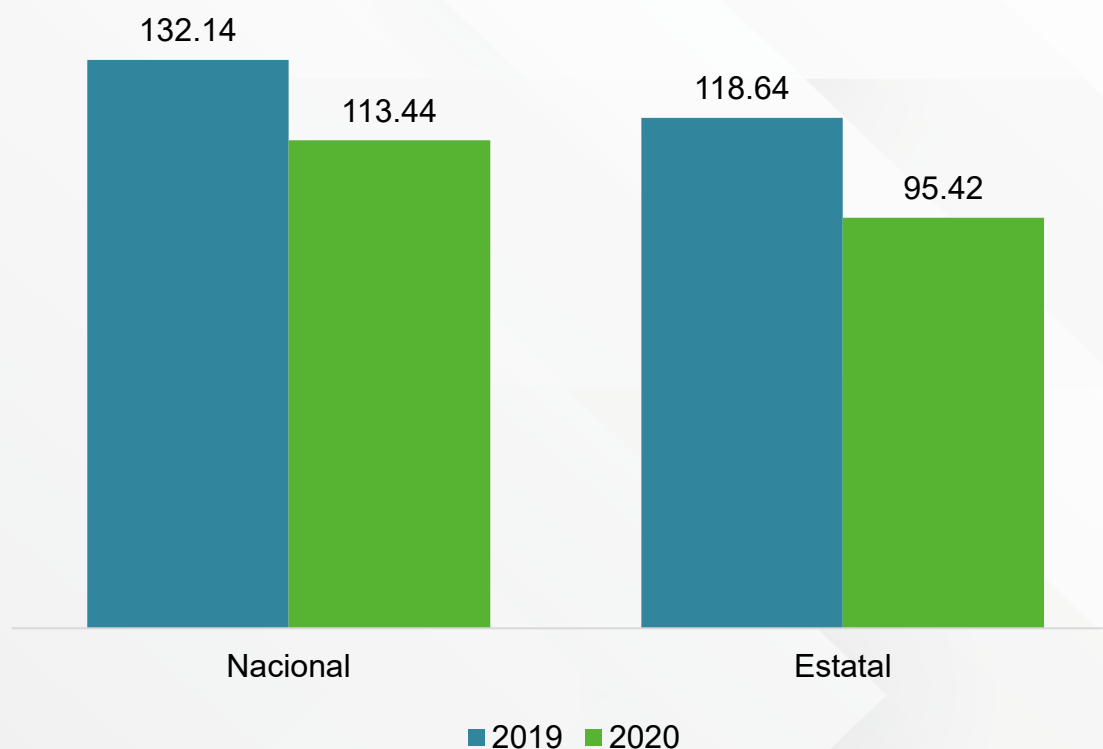
Gráfico 31. Registro de carpetas de investigación por lesiones dolosas.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca



Gráfica 32. Tasa por cada 100,000 habitantes de lesiones dolosas.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

A continuación, se presenta la distribución de las modalidades de la comisión de lesiones dolosas:

Tabla 12. Distribución de las modalidades en la comisión de lesiones dolosas.

Modalidad	Anual 2019	Anual 2020	Anual 2019 en %	Anual 2020 en %
Con otro elemento	4,170	3,347	85.54%	84.88%
Con arma blanca	380	329	7.79%	8.34%
Con arma de fuego	254	244	5.21%	6.19%
No especificado	71	23	1.46%	0.58%

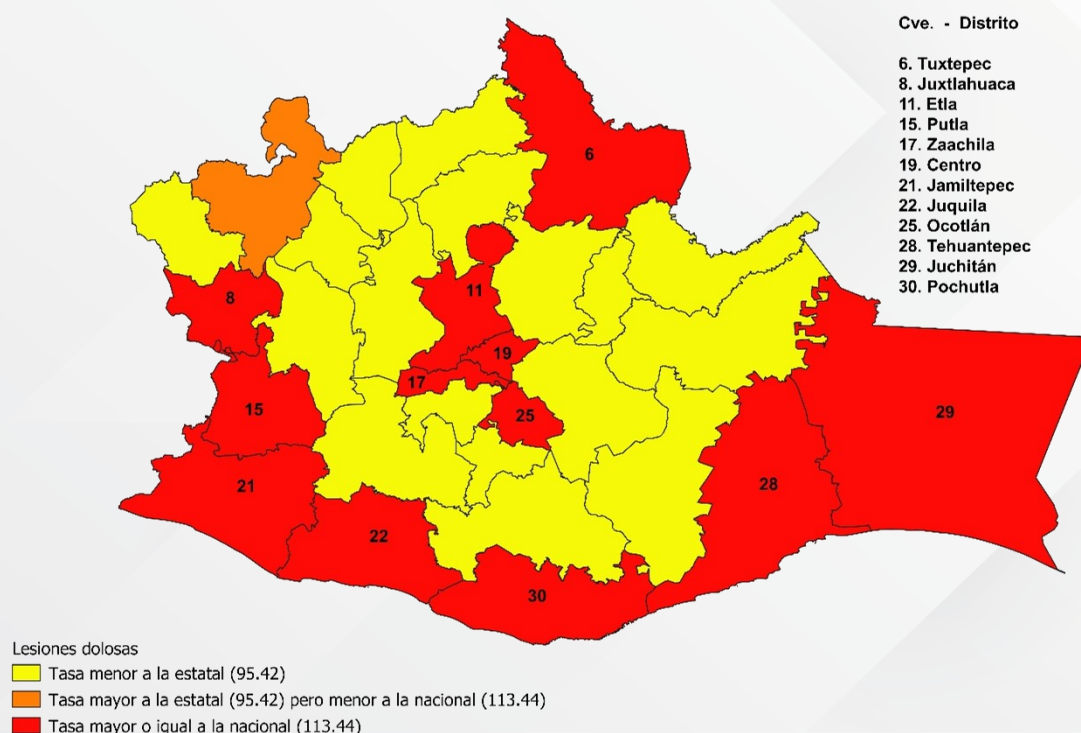
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Oaxaca cuenta con 570 municipios, que se agrupan en 30 distritos y también en 8 regiones. Por lo tanto, para describir de mejor manera la concentración del delito en Oaxaca se hacen dos análisis; uno a nivel distrital y otro a nivel municipal. En este sentido, para identificar los distritos más relevantes se clasificaron con base en su tasa de incidencia en tres categorías:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
- Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
- Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.

Mapa 31. Clasificación de distritos administrativos en Oaxaca con base en la tasa de carpetas de investigación por 100 mil habitantes por el delito de lesiones dolosas.



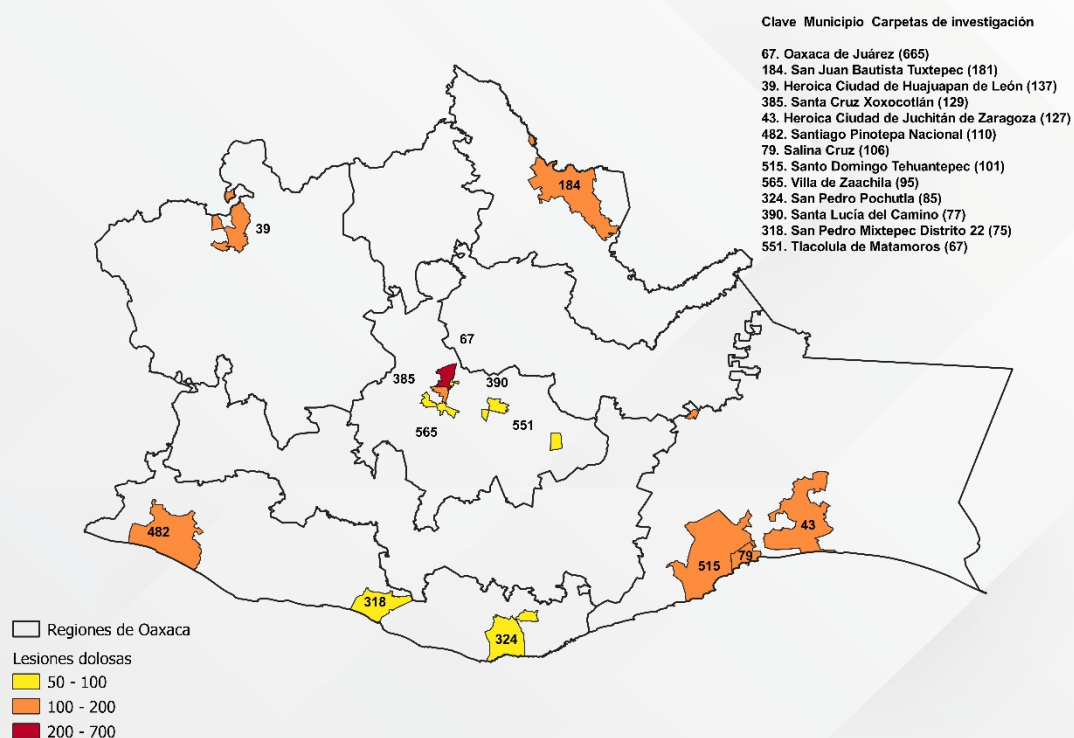
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.



Finalmente, a nivel municipal, en 2020, los 14 municipios con más carpetas de investigación concentraron el 50.92% de la incidencia estatal, destacando el municipio de Oaxaca de Juárez que registró la mayor incidencia delictiva con 665 carpetas de investigación y San Bartolo Soyaltepec registró la tasa más alta con 445.10 por cada 100 mil habitantes.

A continuación, en el siguiente mapa se ilustran los municipios que registraron mayor número de carpetas de investigación.

Mapa 32. Clasificación de los municipios con base en el número de carpetas de investigación por el delito de lesiones dolosas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

CONCLUSIONES

Anteriormente se ha realizado el análisis nacional, distrital y municipal de los 16 delitos que son objeto de estudio de ICSUS- Seguridad, correspondiente al año 2020 y comparado con el año 2019 (se hace la comparación con el mismo periodo del año anterior por temas de estacionalidad, ya que las actividades humanas son semejantes en espacios similares de tiempo).

Sin embargo, el año 2020, fue diferente al anterior, por el tema de la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS- COV2, lo que ocasionó un cambio en la movilidad social a partir del mes de marzo hasta diciembre. Las actividades humanas, sociales, políticas, económicas, etc., se vieron severamente afectadas, y la actividad delictiva no fue la excepción, por lo que, durante los meses de mayor confinamiento (marzo, abril, mayo y junio), hubo un decremento generalizado en delitos que presentaban una tendencia a la alta. Sin embargo, para los meses siguientes, la movilidad social y la incidencia delictiva presentaron incremento. Basado en lo anterior se emiten las siguientes conclusiones:

- Es primordial considerar con reservas las disminuciones de la incidencia de los delitos analizados, situando este fenómeno en el contexto actual de la crisis que ha impuesto al país la pandemia por COVID-19, y sobre todo nombrar que los datos que este reporte presenta, incluyen meses en los que las medidas de confinamiento y de distanciamiento social (#QuedateEnCasa) estaban aun implementados con cierta rigidez en el estado.
- En el periodo de estudio, 8 delitos presentaron una mayor dispersión geográfica en el número de municipios, ya que tuvieron el total de incidencia en más de 150 municipios, los cuales son: violencia familiar (364), lesiones dolosas (352), homicidio culposo (238), homicidio doloso (209), robo con violencia (207), violación (186), robo de vehículos (173) y robo a casa habitación (161).
- Por otra parte, los delitos patrimoniales presentaron más del 60% de concentración en menos de 17 municipios: robo a transeúnte (10), robo con violencia (11), robo en transporte público (14), robo a negocio (14), robo de vehículos (16) y robo a casa habitación (17).
- Cabe señalar que a mediados de 2020 se anuncia la desaparición del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG) del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2021. La decisión tomada por el Poder Legislativo a partir de lo propuesto por el gobierno federal, compromete de manera importante el trabajo de las instituciones locales de seguridad, a las cuales les corresponde atender principalmente los delitos del

fueron comunes, y que como se ha demostrado anteriormente, existe una dispersión geográfica bastante significativa en el estado, lo cual debilitará aún más a las secretarías de seguridad pública municipales.

- A lo anterior, ICSUS Seguridad muestra su preocupación, ya que con la desaparición del FORTASEG, se elimina la posibilidad de que las instituciones de seguridad pública municipales continúen fortaleciéndose para mejorar su desempeño en la prevención de la violencia y la delincuencia; para renovar las condiciones de dignidad de las policías; así como para capacitar en materia de derechos humanos e igualdad de género.

RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones emitidas y al análisis de los datos y la información facilitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, ICSUS-Seguridad emite las siguientes recomendaciones:

- Atención especial a aquellos delitos que presentan alta concentración delictiva en un número reducido de municipios, lo que genera una alta percepción de inseguridad y desconfianza en las autoridades municipales.
- Es de suma importancia que el acceso a la información de las instituciones de seguridad siga siendo pública, desagregada y localizada para generar estrategias precisas que permitan atender la incidencia delictiva desde lo local.
- Concentrar esfuerzos e implementación de políticas preventivas en delitos que presentaron un alza en su incidencia, tales como el feminicidio, el secuestro y la violación.
- Así también, recomendamos al municipio de Oaxaca de Juárez atender los delitos patrimoniales, implementando estrategias eficaces que disminuyan la alta concentración delictiva en su territorio. Lo anterior debido a que dicho municipio concentró más del 50% de la incidencia por robo durante todo 2020.
- Por otra parte, recomendamos que dicho municipio aplique con eficacia las estrategias que contempla en su “Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021”, específicamente las del eje 1 “Ciudad Segura y en Paz”. Ya que dicho municipio, presentó alta incidencia en 14 de los 16 delitos estudiados y analizados, exceptuando únicamente feminicidio y secuestro).
- Recomendamos también, a los candidatos para ocupar presidencias municipales en el estado, leer y analizar este y los reportes anteriores, con la finalidad de implementar propuestas de seguridad en sus demarcaciones.

NOTA METODOLÓGICA

Las cifras de denuncias se consultaron en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el 21 de enero de 2021:

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

La realización de los mapas distritales se realizó con base a la tasa de cada distrito (unión de municipios con fines administrativos o jurídicos) comparándolo con la tasa nacional y estatal. Se definieron 2 categorías subdivida en 3 cada una, se diferencian de si: la tasa estatal es mayor o si la tasa nacional es mayor:

- Tasa menor a la estatal. Suponen distritos con una prioridad baja
 - Tasa mayor o igual a la estatal pero menor a la nacional. Suponen distritos con prioridad media.
 - Tasa mayor o igual a la nacional. Suponen distritos con prioridad alta.
-
- Tasa menor a la nacional. Suponen distritos con una prioridad baja
 - Tasa mayor o igual a la nacional pero menor a la estatal. Suponen distritos con prioridad media.
 - Tasa mayor o igual a la estatal. Suponen distritos con prioridad alta.

Para los mapas municipales se escogieron los que presentaron mayor número de carpetas de investigación y se subdividieron en categorías acorde al delito (Dependiendo del total de CI y del número de municipios). Finalmente se representó en un mapa del estado de Oaxaca con división regional.

La base para el cálculo del tamaño de población de cada entidad federativa, nacional, distrital y de los municipios se utilizan las proyecciones que elaboro el Consejo Nacional de población (CONAPO) las cuales tiene disponible en su página de Internet:

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es>

- ❖ La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se obtiene de la siguiente manera: se divide la cantidad de carpetas de investigación (CI) totales por delito analizadas en un periodo, entre la proyección de población, y este resultado es multiplicado por 100 mil.

$$\left(\frac{CI \text{ Delito}}{Proyección poblacional} \right) \times 100,000$$

Donde:

CI delito = Carpetas de investigación abiertas por delito analizado
Proyección poblacional = Proyección poblacional correspondiente al periodo analizado

- ❖ Para la tasa de variación de las CI en el periodo analizado, se utilizó la siguiente formula:

$$Tasa \text{ Varia}(\%) = \left(\left(\frac{Periodo \text{ actual}}{Periodo \text{ anterior}} \right) - 1 \right)$$

Donde:

Tasa Varia (%) = Tasa de variación en porcentaje
Periodo actual = Numero de CI del periodo analizado
Periodo anterior = Numero de CI correspondientes a el mismo periodo del año anterior.

- ❖ Para el porcentaje de crecimiento entre la incidencia del delito del periodo analizado y el periodo anterior se utilizó la siguiente formula:

$$\left(\frac{(Valor \text{ actual} - Valor \text{ anterior})}{Valor \text{ aterior}} \right)$$

Donde:

Valor actual = Tasa del delito en el periodo analizado
Valor anterior = Tasa del delito correspondiente a el mismo periodo del año anterior.

- ❖ Para el porcentaje de participación entre la incidencia del delito del periodo analizado y el periodo anterior se utilizó la siguiente formula:

$$\left(\frac{\textit{Delito Estatal PAc}}{\textit{Delito Nacional PAc}} \right) - \left(\frac{\textit{Delito Estatal PAn}}{\textit{Delito Nacional PAn}} \right)$$

Donde:

Delito Estatal PAc = CI estatales pertenecientes al periodo analizado

Delito Nacional PAc= CI nacionales pertenecientes al periodo analizado

Delito Estatal PAn = CI estatales correspondientes a el mismo periodo del año anterior

Delito Nacional PAn= CI nacionales correspondientes a el mismo periodo del año anterior.

❖ Para calcular el valor total acumulado del periodo analizado se realizó el siguiente procedimiento:

1. Se ordenaron las CI del periodo y del delito analizado de mayor a menor
2. Para el segundo paso, para obtener el valor total acumulado del primer valor se utilizó la siguiente formula:

$$\frac{\textit{Primer valor}}{\textit{Total de frecuencias}}$$

Donde:

Primer valor = el primer valor (después de haber ordenado de mayor a menor)

Total de frecuencias = Total de CI pertenecientes al delito y periodo analizado.

3. Para el tercer paso, para obtener el valor total acumulado del resto de los valores se utilizó la siguiente formula:

$$\frac{\textit{N Valor}}{\textit{Total de frecuencias}} + \textit{VA}$$

Donde:

N valor = corresponde al valor que continua al primer valor

Total de frecuencias = Total de CI pertenecientes al delito y periodo analizado.

VA = Valor acumulado anterior

ANEXOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:



Homicidio Doloso

El homicidio doloso es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.



Feminicidio

Es un crimen de odio, entendido como el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. El concepto define un acto de máxima gravedad, en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia de género, que suele ser acompañando por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido deshumanizante, como torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamiento y violencia sexual contra las mujeres y niñas.



Homicidio Culposo

Se entiende por homicidio culposo aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado.



Secuestro

El secuestro es entendido como la privación ilegal de la libertad de una persona con el propósito de obtener un rescate o cualquier beneficio que cause daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros.



Trata de personas

Promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Extorsión



La extorsión ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hace, deja de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para si o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos vía satelital, u otros sistemas electromagnéticos.

Robo con violencia



Apoderarse de una cosa ajena mueble con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo empleando fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.

Robo de vehículo



Apoderarse de un vehículo automotriz estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su guarda o reparación con ánimo de dominio de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.

Robo a casa habitación



Apoderarse de cosa ajena mueble sin el consentimiento de quien legítimamente puede disponer de ella, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuartos que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no solo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, sea cual fuere el material del que estén contruidos.

Robo a negocio



Apoderarse de cosa ajena mueble sin consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo, en establecimiento o local comercial o de servicios.

Robo a transeúnte

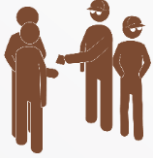


Apoderarse de las pertenencias de transeúntes con o sin violencia por medio de objetos o palabras amenazantes, en vía o espacios públicos para la convivencia o reunión.

Violación Sexual



La violación sexual es entendida como la realización de cópula con persona de cualquier sexo sin su consentimiento y por medio de la violencia física o moral.



Narcomenudeo

Venta, compra, adquisición y enajenación, así como, a la tenencia o transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la Ley General de Salud, siempre y cuando las cantidades de que se trate, sean acordes con lo establecido en los artículos 474 y 479 de dicho ordenamiento legal, y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada.



Robo en transporte público

Es el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado.



Violencia Familiar

Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.



Lesiones dolosas

Bajo el nombre de lesión, se comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.